

ANALES DE LA UNIVERSIDAD

AÑO IX

Montevideo—1901

TOMO XI

La Universidad de Montevideo

ALGUNOS DATOS HISTÓRICOS

Tres años después de constituida definitivamente la República Oriental del Uruguay, se dictó por su Asamblea Legislativa la ley siguiente:

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.º Habrá un Preceptor de Latinidad.

Art. 2.º Una Cátedra de Filosofía.

Art. 3.º Una de Jurisprudencia.

Art. 4.º Una de Medicina.

Art. 5.º Dos de Ciencias Sagradas.

Art. 6.º Otra de Matemáticas.

Art. 7.º Otra de Economía Política.

Art. 8.º La dotación del Preceptor de Latinidad será de ochocientos pesos al año y la de las demás Cátedras mil pesos cada una.

Art. 9.º El Presidente de la República queda autorizado para proveer estos empleos con sujetos de idoneidad y probidad acreditada, cuando lo requiera un número suficiente de alumnos.

Art. 10. Los Profesores nombrados durarán en sus empleos mientras tengan alumnos y buena conducta.

Art. 11. Las materias de enseñanza, duración de sus cursos y formas provisionales para el arreglo interior y exterior de las clases, se establecerán en un proyecto de Reglamento que presentará el Gobierno á la sanción de las Cámaras.

Art. 12. Los alumnos que concluyan sus cursos con aprobación, serán considerados aptos para obtener las vacantes de Cátedras y empleos á que los llame la profesión entretanto no se erige la Universidad.

Art. 13. La Universidad será erigida por el Presidente de la República luego que el mayor número de Cátedras referidas se hallen en ejer-

cicio, debiendo dar cuenta á la Asamblea General con un proyecto relativo á su arreglo.

Art. 14. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, á 8 de Junio de 1833.

FRANCISCO A. VIDAL,
Presidente.

Miguel A. Berro,
Secretario.

Decreto del Poder Ejecutivo.

Montevideo, Junio 11 de 1833.

Acúsesse recibo, cúmplase, comuníquese y dése al Registro Nacional.

PEREIRA.
SANTIAGO VÁZQUEZ.

Esta ley dió motivo al decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Diciembre de 1835, que decía así:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 18 de 1835.

Deseando el Gobierno llevar á efecto la institución de las tres Cátedras de Matemáticas, Derecho Civil y Teología moral y dogmática, para que se halla autorizado por la ley vigente del presupuesto, y siendo para ello conveniente reglamentar el plan de estudios, determinando la duración de cada curso, la división de materias que deben enseñarse anualmente, los autores que han de seguir y finalmente los deberes y obligaciones de los profesores, con todo lo demás anexo á este objeto, ha acordado y decreta:

1.º Una Comisión compuesta de los señores doctores don Joaquín Campana, don Florentino Castellanos y don Cristóbal Echeverriarza, procederá á la formación del expresado reglamento, que presentará al Gobierno á la brevedad posible.

2.º El Jefe Político le informará igualmente sobre el local que pueda destinarse al establecimiento de las aulas y propondrá los reparos que sea necesario hacerse.

UNIVERSIDAD



EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD

3.º Los alumnos que hayan de entrar al curso de estos estudios, se presentarán al Presidente de aquella Comisión, doctor don Joaquín Campana, quien pasará una noticia de ellos y las materias á que hayan de dedicarse.

4.º Los individuos que aspiren á la clase de preceptores se presentarán en todo el mes de Enero próximo, acompañando los certificados y documentos que acrediten su capacidad, para que con presencia de ellos, se haga elección y puedan entrar oportunamente al desempeño de sus funciones y al goce del sueldo que la ley designe.

5.º Preparados los medios de que hablan los artículos anteriores, se abrirán las aulas el 1.º de Marzo del año próximo.

6.º Publíquese, comuníquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.

FRANCISCO LLAMBF.

En el año de 1837 quedaron sancionados los reglamentos de estudios y de policía y orden de las cátedras, y en el año de 1838 se dictó el decreto siguiente :

Montevideo, Mayo 27 de 1838.

El Poder Ejecutivo de la República.

Considerando :

Que el éxito de los ensayos obtenidos en la Casa de Estudios Generales, creados por ley de 8 de Junio de 1833, ha correspondido satisfactoriamente á las esperanzas del Gobierno y de la Nación, demostrando la necesidad de colocar á la juventud nacional en aptitud de dar al Orbe literario mayores testimonios de su ilustración y de sus progresos en el cultivo de los conocimientos humanos;

Que en tal estado y después de no haber perdonado medio alguno de los que ha creído conducentes y en la esfera de sus atribuciones para sostener y fomentar las instituciones protectoras de la educación pública, es llegado el caso de hacer efectiva la autorización que le confiere aquella benéfica ley;

Que las exigencias que ya siente la sociedad hacen palpable la urgencia de dilatar más la esfera intelectual de la misma juventud, suministrándole estudios más conspicuos y dignos de los servicios que la Patria reclamará de ella algún día:

Por tanto,

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la citada ley ha venido en acordar y decretar del modo más solemne:

Artículo 1.º Queda instituida y erigida la Casa de Estudios Generales establecida en esta Capital en el carácter de Universidad Mayor de la República y con el goce del fuero y jurisdicción académica que por este título le compete.

Art. 2.º La composición y organización de la Universidad, se reglamentará con un proyecto de ley que será sometido inmediatamente á la sanción de las Honorables Cámaras.

Art. 3.º El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, será especialmente encargado de la ejecución del presente Decreto que se insertará á la cabeza del gran libro de la Universidad y se comunicará á los Tribunales, Corporaciones y demás Autoridades del Estado, dándose al Registro Nacional y publicándose por ocho días consecutivos en los diarios de esta Capital.

ORIBE.

JUAN BENITO BLANCO.

A pesar de todas las referidas resoluciones legislativas y administrativas, la instalación efectiva de la Universidad no tuvo lugar sino en el año de 1849. He aquí los documentos oficiales relativos á ella:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 15 de 1849.

En virtud de lo dispuesto en la ley de 8 de Junio de 1833 y Decreto de 27 de Mayo de 1838, el Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Artículo 1.º La Universidad de la República se inaugurará é instalará solemnemente el 18 del corriente.

Art. 2.º La dirección y administración de la Universidad estará á cargo de un Rector, un Vice, un Secretario Bedel y un Consejo Universitario, en el modo y forma que establecerá el Reglamento respectivo; y será regida y gobernada bajo la superintendencia del Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Art. 3.º El Instituto de Instrucción Pública formará parte del cuerpo universitario, y sus miembros fundadores, con los Catedráticos de la Universidad, compondrán el Consejo á que se refiere el artículo anterior y que presidirá el Rector ó Vice en su defecto.

Art. 4.º Inaugurada la Universidad, el Rector con el Consejo Universitario se ocuparán inmediatamente de la formación del Reglamento y lo someterán sin demora á la aprobación del Gobierno.

Art. 5.º Designase para Rector de la Universidad al Presbítero don Lorenzo Fernández, actual Vicario Apostólico y para Vice á don Enrique Muñoz. El Secretario Bedel será nombrado por el Consejo Uni-

CUADRO DE LOS RECTORES



1.º LORENZO FERNÁNDEZ.—2.º MANUEL HERRERA Y ODES.—3.º LUIS J. DE LA PEÑA.—4.º FIORENTINO CASTELLANOS.—5.º JOAQUÍN REQUEÑA.—6.º FERMÍN FERREIRA.—7.º CARLOS DE CASTRO.—8.º PEDRO BUSTAMANTE.—9.º PLÁCIDO ELLAURI.—10. GONZALO RAMÍREZ.—11. EDUARDO BRITO DEL PINO.—12. MARTÍN BERINDUAGUI.—13. JUSTINO J. DE ARÉCHAGA.—14. ALEJANDRO MAGARINOS CERVANTES.—15. ALFREDO VÁSQUEZ ACEVEDO.—16. JOSÉ PEDRO RAMÍREZ.—17. PABLO DE-MARÍA.

versitario. Las dotaciones de estos empleos se prefijarán oportunamente.

Art. 6.º Los directores de la Universidad, al tomar posesión de sus destinos, jurarán desempeñar leal y fielmente las obligaciones que les sean impuestas, y cumplir y hacer cumplir todas las leyes y disposiciones que se dieren sobre los objetos de sus instituciones.

Art. 7.º El Rector jurará ante el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, y los demás funcionarios lo harán ante el Rector de la Universidad.

Art. 8.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SUAREZ.

MANUEL HERRERA Y OBES. (1)

ACTA DE LA INAUGURACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE LA
REPÚBLICA

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, á los diez y ocho días del mes de Julio del año del Señor de mil ochocientos cuarenta y nueve, S. E. el señor Presidente de la República acompañado del señor Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores, del Superior Tribunal de Justicia, Jueces de Primera Instancia, Consejo de Estado, del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Vicario Apostólico, del Instituto de Instrucción Pública, y las demás autoridades civiles y militares, de los doctores graduados en diversas profesiones científicas, de los Directores de Establecimientos de educación habilitados, se apersonó en la Iglesia de San Ignacio, á la una del expresado día, y habiendo ocupado el asiento que le estaba destinado ordenó que por el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Secretario del Instituto de Instrucción Pública, se leyese la ley que manda erigir la Universidad y los decretos dados en consecuencia, después de verificado lo cual, el Presidente de la República poniéndose de pie, dijo:

« Señores: La Universidad Mayor de la República queda instalada. Este acto, decretado ha más de once años, tiene lugar en los más críticos y solemnes momentos de la República. La Providencia ha querido reservarme ese honor y esa satisfacción. Ella es una de las más

(1) Este decreto se comunicó en 20 de Julio del mismo año á todos los agentes extranjeros residentes en esta República y á todos los que la representaban en países extranjeros, para que transcribiéndolo á los respectivos Gobiernos, tuviesen conocimiento de él las Universidades.

gratas á mi corazón. La posteridad, sin duda, colocará ese acto entre los más preciosos monumentos del sitio de Montevideo.

« Quiera el Todopoderoso colmar mis más fervientes votos haciendo que mis esfuerzos contribuyan á que la República asegure y consolide sus libertades y su existencia en el saber y la virtud ».

En seguida el excelentísimo señor Ministro de Gobierno, cumpliendo con el artículo 7.º del Decreto de fecha 14 del corriente, recibió al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Vicario apostólico, Rector nombrado de la Universidad, el juramento prescripto, quien después de haberlo prestado en alta voz dirigió al señor Presidente de la República una alocución análoga al día y al objeto.

Acto continuo el Vicerector del Colegio Nacional y algunos profesores en él, felicitaron al Superior Gobierno y agradecieron el celo con que solemnizaba las glorias del día de la Patria por medio de instituciones que aseguraban un porvenir feliz y venturoso á la República. S. E. contestó brevemente.

Inmediatamente el señor Ministro de Gobierno, dirigiéndose al Vicepresidente del Instituto de Instrucción Pública, dijo:

« El Instituto de Instrucción Pública, á quien tanto debe ya la educación primaria y secundaria, es llamado á desempeñar ocupaciones más serias y más trascendentales para el bien de la República. El Gobierno no duda que el celo, contracción y habilidad que el Instituto ha desplegado en aquellas honrosas tareas, los aplicará á sus nuevas funciones, adquiriendo así mayores títulos á la gratitud pública. Entretanto, como un testimonio de honor y justicia, y en conmemoración de este día solemne, el Gobierno desea que los miembros del Instituto acepten estas medallas, y encarga á usted quiera presentárselas como la manifestación de los sentimientos que he expresado ».

El Vicepresidente del Instituto agradeció la distinción de sus felicitaciones y ofreció á nombre del Cuerpo continuar sus tareas, con nuevo empeño hasta llenar completamente las necesidades del país y el filantrópico pensamiento del Gobierno, aceptando las medallas que distribuyó á los miembros fundadores; con lo que dándose por cerrado el acto de la inauguración de la Universidad, pasó S. E. el señor Presidente, el señor Ministro de Gobierno, y todas las Corporaciones, al gran salón de las sesiones del Instituto de Instrucción Pública, donde estaban expuestos á exhibición pública los trabajos de las educandas del Colegio dirigido por don José María Lira, de cuyo lugar se retiró S. E. con el mismo acompañamiento.

MANUEL HERRERA Y OSES.

José G. Palómeque,

Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

UNIVERSIDAD



SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO

El plan de estudios comprendía los de Preparatorios, Jurisprudencia, Teología, Matemáticas y Ciencias naturales, Medicina y Cirugía, y Farmacia; pero durante mucho tiempo no pudo ser llevado á cabo en toda esa amplitud. Hasta el año de 1876, en que se instaló la Facultad de Medicina y ramos anexos, solamente funcionaron debidamente organizadas la Facultad de Jurisprudencia y la Sección de Enseñanza Secundaria. En el año de 1888 se instaló la Facultad de Matemáticas.

ALGUNOS DATOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN ACTUAL

Hay libertad de estudios en cuanto á todos los preparatorios, á condición de que los alumnos que los cursen fuera de la Universidad no puedan concluirlos antes de los seis años fijados para los reglamentados, y deban prestar ante la misma Universidad exámenes que duren un tiempo doble del exigido á éstos.

Hay también en los Departamentos del interior de la República colegios habilitados por la Universidad para el efecto de que puedan ser cursados en ellos todos los estudios preparatorios. Los cursos hechos en dichos Colegios habilitados tienen valor ante la Universidad, la cual controla las faltas de asistencia de los respectivos alumnos y examina anualmente á los mismos por medio de comisiones compuestas de profesores de la propia Universidad, que se trasladan para el efecto á aquellos Colegios.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, todas las materias pueden ser estudiadas libremente, á excepción de la Práctica Forense, que solamente puede serlo en la Universidad.

En la Facultad de Medicina y ramos anexos, no hay libertad de estudios. Todos deben ser cursados reglamentariamente en la misma Facultad.

En la Facultad de Matemáticas no hay libertad de estudios sino respecto de las materias siguientes: Álgebra Superior y Trigonometría Esférica, Geometría Analítica, Cálculo Infinitesimal, Cinemática y Dinámica, Economía Política y Legislación sobre Obras Públicas, Arquitectura Legal, Agrimensura Legal y Catastro.

Los derechos á cuyo pago están sujetos los estudiantes son: por cada matrícula de estudios secundarios, 2 pesos; ídem ídem superiores, 3 pesos; por cada examen reglamentado de estudios secundarios, 2 pesos; por cada examen reglamentado de estudios superiores, 3 pesos; por cada examen libre de estudios secundarios, 4 pesos; por cada examen libre de estudios superiores, 6 pesos; por cada examen general, 10 pesos; por título de Bachiller, 50 pesos; por títulos de profesiones anexas de Derecho, Medicina y Matemáticas, 80 pesos; por título de Doctor en Derecho ó Medicina, 120 pesos.

Respecto de revalidaciones de grados, títulos y certificados de estudios expedidos por Universidades extranjeras, rigen las disposiciones reglamentarias siguientes:

Artículo 114. Los títulos de profesiones, así como los certificados de estudios de Universidades extranjeras, no se reputarán válidos en la República sino á condición de ser previamente revalidados ante el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior y con sujeción á lo que disponen los artículos siguientes.

Art. 115. Para que los títulos y certificados sean reconocidos como auténticos es menester que se presenten legalizados por el respectivo Cónsul de la República.

Art. 116. El que solicite la revalidación de un título ó certificado, deberá justificar, ante todo, la identidad de su persona con dos testigos fidedignos.

Art. 117. Una vez llenadas las condiciones prescriptas por los artículos anteriores, el aspirante debe consignar en la Tesorería de la Universidad la suma de doscientos cuarenta pesos, si se trata de título de Doctor en Derecho ó Medicina, ó que habilite para el ejercicio de las profesiones correspondientes; de ciento sesenta pesos, si de títulos de profesiones anexas á las Facultades de Medicina ó Matemáticas; y de cien pesos si de Bachiller en Ciencias y Letras.

Tratándose de certificados de estudios, debe abonar el que los presente cuatro pesos por cada asignatura de estudios secundarios que constate, y ocho pesos por cada asignatura correspondiente á las Facultades de Derecho, Medicina ó Matemáticas.

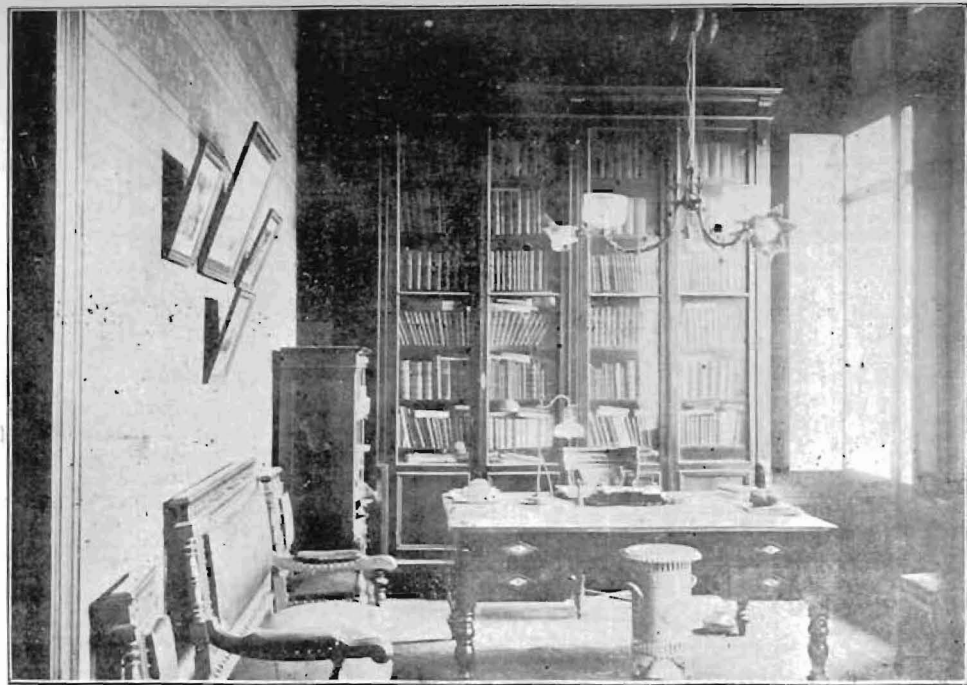
Art. 118. Las Universidades Nacionales no revalidarán otros grados académicos que los establecidos por este Reglamento, es decir, los de Doctor y Bachiller.

Art. 119. Los demás títulos extranjeros que habiliten en el país de su procedencia para el ejercicio de alguna de las profesiones correspondientes á los títulos otorgados por nuestras Universidades, serán revalidados para el solo efecto del ejercicio profesional, previo el cumplimiento de las formalidades establecidas por este Reglamento.

Art. 120. Los títulos profesionales anexas á la Facultad de Matemáticas, no comprendidos entre los que enumera el artículo 14, serán revalidados mediante examen general de las asignaturas que figuren en los programas vigentes en la Universidad ó Escuela Profesional que haya otorgado el título.

Dichos programas serán exhibidos por el propio interesado, debidamente autenticados por las autoridades que hayan expedido el título y con la legalización del respectivo Cónsul de la República.

Art. 121. Los que pretendan la revalidación del título de Doctor en Derecho ó de las profesiones anexas á Medicina ó Matemáticas, una vez llenadas las condiciones prevenidas en los artículos 115 á 117,



DESPACHO DEL RECTOR

deberán rendir el examen general que establece este Reglamento para los estudiantes que cursen en las Facultades respectivas.

Art. 122. Los que pretendan la revalidación del título de Doctor en Medicina, ó título que en el país de origen habilite para el ejercicio de la profesión de Médico-Cirujano, una vez llenadas las condiciones prevenidas por los artículos 115 á 117 deberán rendir un examen general que comprenderá los ejercicios siguientes:

- 1.º Un examen de cuarenta y cinco minutos sobre Anatomía, Fisiología, Patología General, Anatomía Patológica y una prueba de Disección.
- 2.º Otro examen de cuarenta y cinco minutos sobre Física, Química, Historia Natural Médica, Química Biológica, y reconocimiento de substancias.
- 3.º Otro examen de una hora sobre Anatomía Topográfica y Operaciones. Terapéutica, Higiene y Medicina Legal, con una prueba de Medicina Operatoria para cuya operación se dará el tiempo necesario.
- 4.º Otro examen de una hora sobre Obstetricia y Ginecología, Patología Médica, Patología Quirúrgica y Clínicas respectivas, fijándose por la Mesa el término necesario para el estudio de los casos.

Los aspirantes á revalidación que tengan la calidad de ciudadanos, sólo necesitarán obtener aprobación en los actos tercero y cuarto.

Art. 123. Tratándose de títulos de Bachiller en Ciencias y Letras, bastará para la revalidación que los interesados rindan un examen de tesis, siempre que en el país de su procedencia se admitan sin mayores restricciones los títulos semejantes expedidos por las Universidades Nacionales. En caso contrario los aspirantes deberán rendir exámenes parciales de las asignaturas exigidas por este Reglamento, que resulten no haberse estudiado, y el examen general de todas las materias del Bachillerato. Este examen durará diez minutos por asignatura. Se consideran equivalentes al título de Bachiller en Ciencias y Letras, los certificados de curso completo de enseñanza secundaria, siempre que en el país de su procedencia no exista dicho título y tales certificados habiliten para ingresar á las Facultades superiores.

Art. 124. La tesis á que se refiere el precedente artículo se registrá por lo establecido en los artículos 82 y siguientes.

Art. 125. Las certificaciones parciales de estudios de las Facultades de Derecho y de Medicina, no serán admitidas sin la previa revalidación del título de Bachiller, conforme á lo dispuesto en el artículo 123

Las de estudios secundarios serán revalidadas sin necesidad de previo examen, toda vez que en el país de su procedencia sean admitidas del mismo modo las certificaciones semejantes de las Universidades Nacionales.

Art. 126. Los exámenes de revalidación tendrán lugar siempre en idioma nacional.

Art. 127. No serán admitidos los títulos ó certificados de Universidades extranjeras que no usen de reciprocidad respecto de los otorgados por la República.

Se exceptúa el caso de títulos expedidos en favor de ciudadanos orientales.

Se presume que existe la reciprocidad mientras no conste el rechazo de un título ó certificado.

En el caso de que los títulos ó certificados de las Universidades Nacionales fueren admitidos bajo condiciones más onerosas que las establecidas por este Reglamento, los que soliciten revalidación de títulos procedentes de Universidades en que tales condiciones se impongan, serán sometidos á las mismas pruebas que se exijan en los establecimientos de que procedan.

Art. 128. El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior no revalidará títulos que hayan sido aceptados por otras Universidades, sin verificar previamente si los originales en que haya recaído la revalidación reúnen ó no las condiciones exigidas por este Reglamento.

Art. 129. El candidato que fuese reprobado en cualquiera de las partes del examen general exigido por este Reglamento, no podrá solicitar nuevo examen, sino después de pasados tres meses por lo menos.

Además, está vigente entre la República Oriental del Uruguay, la Argentina, Perú, Bolivia y Paraguay, un tratado internacional sobre ejercicio de profesiones liberales, que dice:

Artículo 1.º Los nacionales ó extranjeros que en cualquiera de los Estados signatarios de esta convención, hubiesen obtenido título ó diploma, expedido por la autoridad nacional competente, para ejercer profesiones liberales, se tendrán por habilitados para ejercerlas en los otros Estados.

Art. 2.º Para que el título ó diploma á que se refiere el artículo anterior, produzca los efectos expresados, se requiere:

- 1.º La exhibición del mismo debidamente legalizado;
 - 2.º Que el que lo exhiba acredite ser la persona á cuyo favor se ha expedido.
-

UNIVERSIDAD



SALÓN DE ACTOS PÚBLICOS

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

En esta Facultad se hacen los cursos para las carreras de Abogado, Escribano Público y Contador Público.

ABOGACÍA

Para ingresar en los estudios relativos á ella, se requiere tener el título de Bachiller en Ciencias y Letras.

Esos estudios duran cinco años y comprenden las siguientes materias:

Primer año. — Filosofía del Derecho, Derecho Romano, Derecho Civil, primer curso; Derecho Constitucional, primer curso.

Segundo año. — Derecho Civil, segundo curso; Derecho Constitucional, segundo curso; Derecho Penal, primer curso; Derecho Internacional Público.

Tercer año. — Derecho Civil, tercer curso; Derecho Penal, segundo curso; Economía Política, primer curso; Derecho Comercial, primer curso; Procedimientos Judiciales, primer curso.

Cuarto año. — Derecho Civil, cuarto curso; Economía Política, segundo curso; Derecho Comercial, segundo curso; Procedimientos Judiciales, segundo curso; Práctica Forense, primer curso.

Quinto año. — Derecho Administrativo, Derecho Internacional Privado, Medicina Legal, Práctica Forense, segundo curso.

Además de los exámenes parciales que deben rendir cada año sobre cada materia, los alumnos deben prestar al fin de los estudios un examen general que se divide en tres partes: 1.^a teórica, sobre Derecho Civil, Derecho Comercial y Derecho Penal; 2.^a práctica, la cual consiste en la redacción de dos piezas judiciales, propuestas por la Mesa examinadora, y para cuya preparación se da un término de dos horas y en interrogaciones orales por el término de una hora sobre las piezas judiciales redactadas y sobre puntos variados de Procedimientos Judiciales y Práctica Forense; 3.^a presentación y defensa de una tesis escrita.

NOTARIADO

Para ingresar se requiere prestar un examen sobre Gramática Castellana y Composición, Aritmética completa, Geografía General, Historia Nacional, Constitución de la República, Dibujo lineal, Elementos de Geometría, Elementos de Física y Nociones elementales de Cosmografía, Historia Universal é Historia Natural, con arreglo á los programas de las escuelas públicas.

Los estudios de notariado duran tres años y se distribuyen de la manera siguiente:

Primer año : — Derecho Civil, primero y segundo cursos; Derecho Comercial, primer curso.

Segundo año : — Derecho Civil, tercero y cuarto cursos; Derecho Comercial, segundo curso.

Tercer año : — Procedimientos Judiciales, primero y segundo cursos; Derecho Internacional Privado.

Además, los estudiantes de notariado, para poder optar al título de Escribanos Públicos, deben hacer un año de práctica de actuación en Oficina Actuarial y dos de práctica de protocolo en oficina de cualquier Escribano en ejercicio.

CONTABILIDAD

El examen de ingreso comprende las asignaturas de Aritmética, Álgebra y Geografía, completas, elementos de Gramática Castellana y de Geometría, y conocimientos generales de Caligrafía.

El curso para la referida carrera dura dos años, y comprende las materias siguientes:

La parte de Derecho Civil, de Derecho Comercial y de Procedimientos Judiciales, que tiene relación con la misma carrera.

Cálculo Mercantil, Álgebra, Geometría, Contabilidad y Teneduría de Libros.

Historia del Comercio.

También figura como ramo anexo á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el relativo á la carrera de Traductor Público.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales cuenta con una biblioteca compuesta de 5,791 volúmenes de obras escogidas catalogadas y 752 folletos, y en la cual se reciben las más importantes revistas ex-

UNIVERSIDAD



BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO

tranjeras y nacionales, relativas á las materias que se estudian en dicha Facultad.

Esa biblioteca es pública y circulante. Su uso es gratuito.

El número de alumnos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ha sido en el último año, el siguiente :

De Abogacía, reglamentados y libres	98
De Notariado, ídem, ídem	85
De Contabilidad, ídem, ídem	138
Total.	321

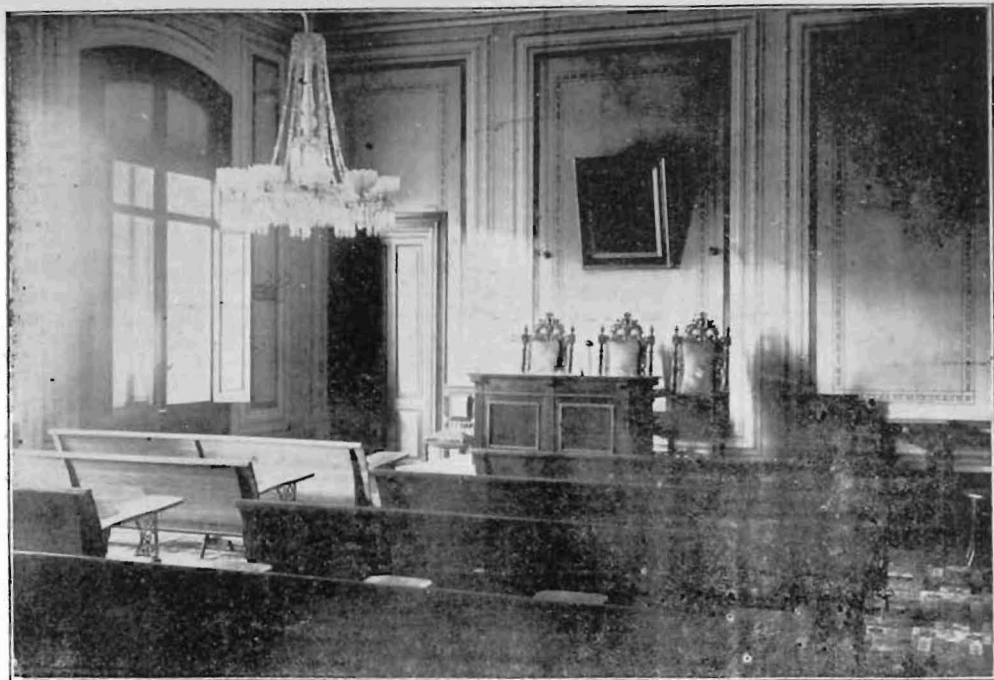
PROFESORES EN EJERCICIO

Filosofía del Derecho	doctor	José Cremonesi.
Derecho Romano.	»	Luis Piñeyro del Campo.
Derecho Constitucional	»	Justino Ximénez de Aréchaga.
Derecho Civil, 1. ^{er} curso	»	Alvaro Guillot.
Derecho Civil, 2. ^o »	»	Serapio del Castillo.
Derecho Civil, 3. ^{er} »	»	Duvimioso Terra.
Derecho Civil, 4. ^o »	»	Leopoldo González Lerena.
Derecho Internacional Público	»	Juan Zorrilla de San Martín.
Derecho Comercial	»	Eduardo Vargas.
Derecho Penal	»	Dionisio Ramos Suárez.
Economía Política	»	Carlos M. de Pena (Decano).
Economía Política	»	Eduardo Acevedo.
Derecho Administrativo	»	Carlos María de Pena.
Derecho Internacional Privado	»	Gonzalo Ramírez (con licencia).
Procedimientos Judiciales, primer año	»	Pablo De-María (Rector de la Universidad).
Procedimientos Judiciales, segundo año	»	José A. de Freitas.
Práctica Forense.	»	José Sienra Carranza.
Medicina Legal	»	Elías Regules.
Contabilidad	profesor	Tomás Claramunt,

SUSTITUTOS

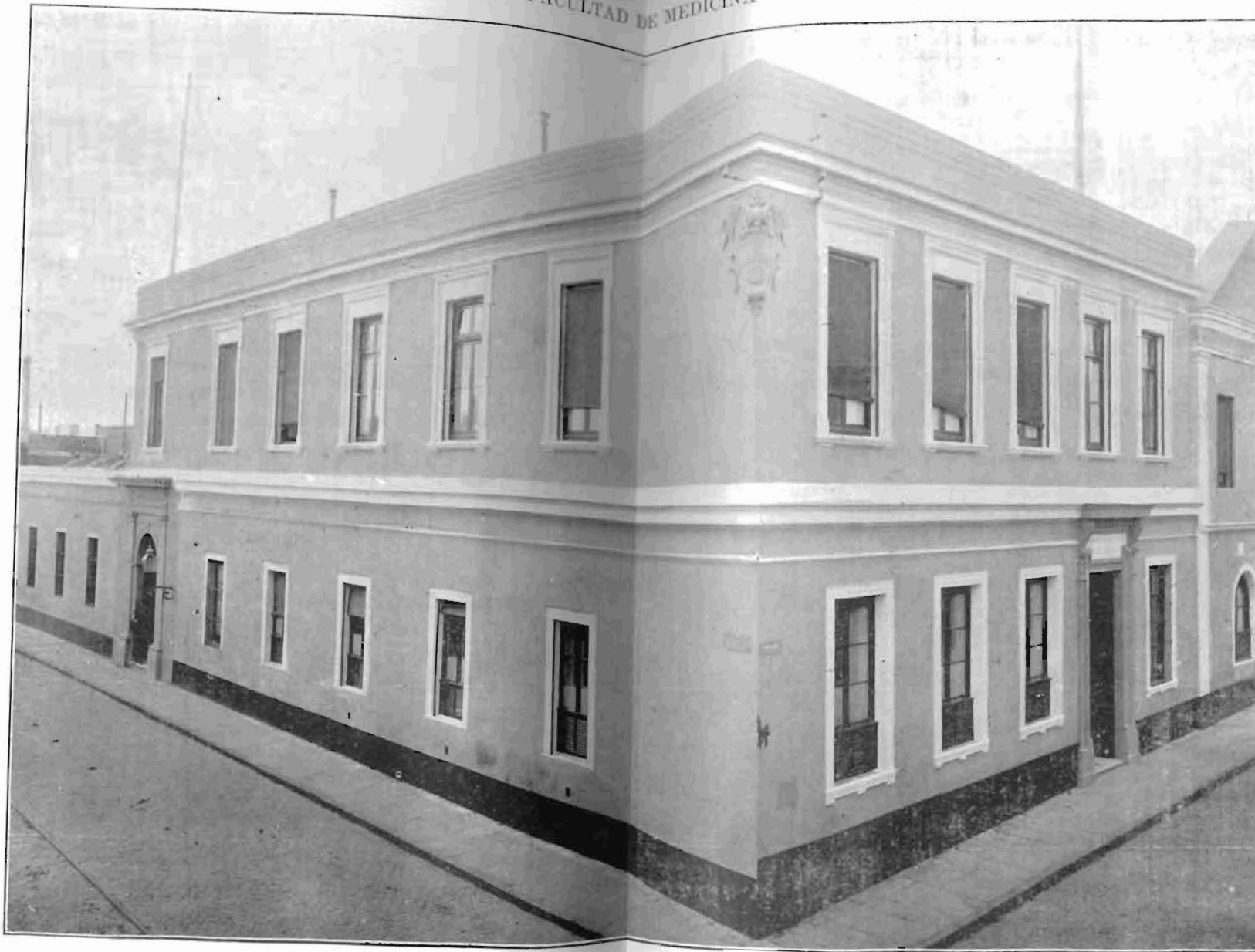
Filosofía del Derecho	doctor	Alberto A. Márquez
Derecho Romano	»	Eugenio Pérez Gorgoroso.
»	»	Samuel Arcos Ferrand.

Derecho Constitucional . . .	doctor Justo Cabiló.
Derecho Internacional Público	» Manuel Arbelaiz.
Derecho Internacional Privado	» Jorge Sienra (encargado de la clase).
Derecho Internacional Privado	» Bernardo C. Ferrés.
Derecho Comercial	» Eladio A. Velazco.
» »	» Pedro Díaz.
Derecho Penal	» José P. Massera.
» »	» Alfredo Vázquez Varela.
» »	» Javier Mendivil.
Economía Política, 1. ^{er} año .	» Blas Vidal.
» » 2. ^o »	» Rosalio Rodríguez.
» » » »	» José Cremonesi.
Procedimientos Judiciales, primer año	» Julio Bastos.
Procedimientos Judiciales, primer año	» Julián F. Saráchaga.
Procedimientos Judiciales, primer año	» Martín Berindnague.
Derecho Administrativo . . .	» Carlos García Acevedo.
Contabilidad : señores Dolcey Puig, Jaime R. Navarro, doctor Adolfo Pedralbes, señor Manuel Escuder.	



UNO DE LOS SALONES DE CLASE DE LA FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE MEDICINA



VISTA EXTERIOR DEL EDIFICIO

Facultad de Medicina y ramas anexas

La Facultad de Medicina de Montevideo fué fundada el 15 de Diciembre de 1875 con las Cátedras de Anatomía y Fisiología humanas, y en los años siguientes fueron sucesivamente creándose las demás cátedras hasta completar el cuadro de los estudios médicos.

Se halla instalada en el antiguo edificio que ocupó la Universidad, situado en la esquina de las calles Maciel y Sarandí, edificio que hoy no reúne ya las condiciones que exige el buen funcionamiento de las clases y laboratorios. El Honorable Consejo Universitario ha sancionado ya, y actualmente está á estudio del Cuerpo Legislativo, un Proyecto de Ley destinado á dotar en breve plazo á la Facultad de Medicina de un edificio en relación con su importancia.

Aunque ocupa un local separado, depende como las demás Facultades que forman la Universidad, del Rector y del Consejo Universitario y se halla bajo la dirección y vigilancia de un Decano que forma parte del Consejo.

La enseñanza de la Facultad de Medicina comprende actualmente todos los estudios necesarios para la obtención de los títulos que otorga de Doctor en Medicina y Cirujía, Farmacéutico, Dentista y Partera. Estos estudios son hechos de acuerdo con los planos siguientes á cuya ordenación deben sujetarse todos los estudiantes, ganando los cursos por asistencia á las clases y por trabajos prácticos, rindiendo examen parcial de cada uno de ellos y un examen general al final de la carrera. Los aspirantes al Doctorado deben además rendir un examen de Tesis.

Para ingresar á la Facultad se necesita título de Bachiller en Ciencias y Letras si se han de seguir los estudios de Medicina y haber completado los respectivos estudios preparatorios si se trata de Farmacia, Odontología ú Obstetricia.

Plan de estudios

MEDICINA

1.ª año—Física médica—Química médica y biológica—Anatomía 1.ª curso—Diseccción y trabajos prácticos de Física y Química

- 2.^o año — Anatomía 2.^o curso—Historia natural médica—Fisiología—Clínica Semiológica — Disección y trabajos prácticos de Historia Natural, de Histología y de Fisiología.
- 3.^{er} año—Patología general—Anatomía patológica—Patología quirúrgica, 1.^{er} curso—Patología médica, 1.^{er} curso—Clínica médica—Clínica quirúrgica.
- 4.^o año — Patología quirúrgica, 2.^o curso—Patología médica, 2.^o curso —Materia médica y terapéutica—Clínica oftalmológica—Clínica médica—Clínica quirúrgica.
- 5.^o año — Anatomía topográfica y operaciones—Obstetricia—Clínica médica—Clínica quirúrgica—Clínica de niños.
- 6.^o año — Higiene pública y privada—Medicina legal—Clínica médica—Clínica quirúrgica — Clínica ginecológica — Clínica obstétrica.

FARMACIA

- 1.^{er} año—Física farmacéutica—Química médica y biológica—Práctica farmacéutica, 1.^{er} curso.
- 2.^o año — Historia natural—Farmacia química y galénica—Práctica farmacéutica, 2.^o curso.
- 3.^{er} año—Toxicología y posología—Análisis químico—Práctica farmacéutica, 3.^{er} curso.

ODONTOLOGÍA

- 1.^{er} año — Sistema dentario y anatomía de la boca y faringe — Ejercicios de disección — Práctica odontológica, 1.^{er} curso.
- 2.^o año — Patología de la boca y dentaria — Terapéutica y prótesis dentaria — Práctica odontológica, 2.^o curso.

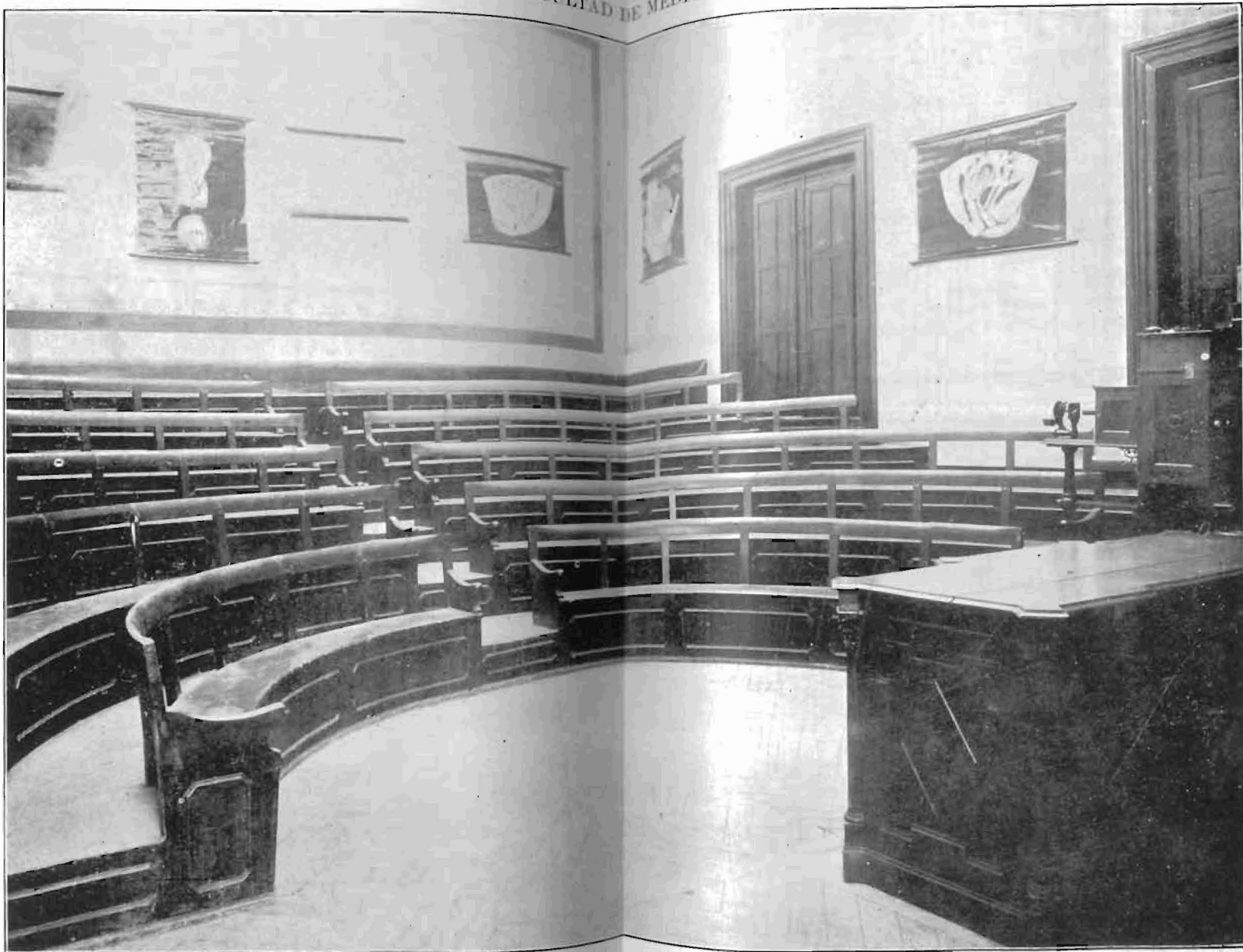
CURSO DE PARTERAS

- 1.^{er} año—Anatomía y fisiología tocológicas. Asistencia al curso de partos.
- 2.^o año — Partos, 1.^{er} curso—Asistencia al curso de distocia—Clínica de partos, 1.^{er} curso.
- 3.^{er} año —Partos, 2.^o curso—Clínica de partos 2.^o curso.



BIBLIOTECA

FACULTAD DE MEDICINA



AMFITEATRO

FACULTAD DE MEDICINA

Decano :

Doctor don José Scoseria

CATEDRÁTICOS

Física médica.	doctor don Jacinto de León.
Química médica y biológica.	» » José Scoseria.
Historia Natural médica.	» » José Arechavaleta.
» » » interino en ejercicio	» » Eduardo Abreo.
Anatomía	» » Bernardo Etchepare.
» interino en ejercicio	» » Ernesto Quintela.
Fisiología	» » Juan B. Morelli.
Patología general	» » Alfredo S. Vidal y Fuentes.
Anatomía patológica	» » Francisco A. Caffera.
Patología quirúrgica	» » Gerardo Arrizabalaga.
» médica	» » Américo Ricaldoni.
Terapéutica.	» » Enrique Castro.
Anatomía fotográfica y operaciones	» » Jaime H. Oliver.
Obstetricia	» » Alejandro Fiol de Pereda.
» interino en ejercicio	» » Augusto Turenne.
Higiene pública y privada	» » Felipe Solari.
Medicina Legal	» » Elías Regules.
Clínica Semiológica.	» » Antonio Serratos.
» médica	» » Pedro Vizca.
» quirúrgica	» » Francisco Soca.
» obstétrica	» » Alfonso Lamas.
» ginecológica	» » Alfredo Navarro.
» » interino en ejercicio	» » Isabelino Bosch.
» de niños	» » Enrique Poney.
» oftalmológica	» » Luis P. Bottaro.
» otorinolaringológica.	» » Luis Morquio.
	» » Albérico Isola.
	» » Manuel Quintela.

JEFES DE CLÍNICAS

Médica	{	doctor don Enrique Figari.
	»	» Martín Gastesi.
	»	» Alejandro Gallinal.
Quirúrgica	{	» Luis Mondino.
	»	» Horacio García Lagos.
De niños	»	» Alejandro Saráchaga.
Ginecológica	»	» Luis P. Bottaro.
Semiológica	»	» Pablo Scremini.

CURSO DE FARMACIA

Física farmacéutica	Farm. don Matías González.
Química »	doctor » José Scoseria.
Historia Natural	» » Eduardo Abreo.
Farmacia química y galénica	Farm. » Antonio Peluffo.
Análisis químico	» » Domingo Giribaldo.
Toxicología y posología . .	» » Gaudencio Guglielmetti.
» » » inte-	
rino en ejercicio	Farm. » Enrique Puppo.

CURSO DE ODONTOLOGÍA

Anatomía de la boca y faringe {	
Patología » » » y dentaria {	don Antonio Sierra.
Terapéutica y prótesis dentaria {	
Clínica odontológica	» Arturo Capella y Pons.

CURSOS PARA PARTERAS

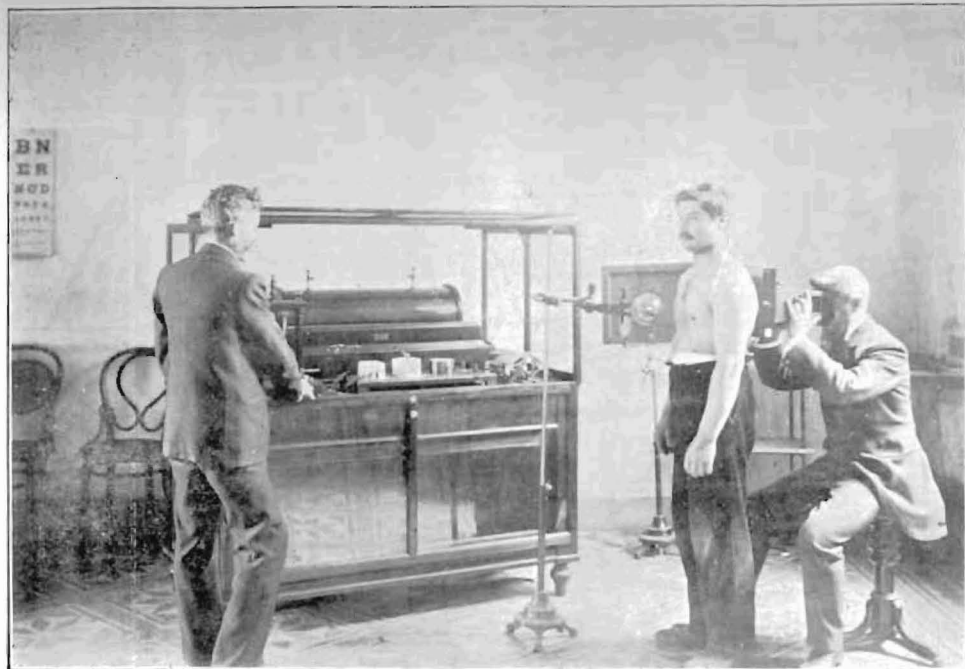
Partos	doctor don Alejandro Fiol de Pereda.
Clínica de partos	» » Isabelino Bosch.

Secretario :

Doctor don Benito Del Campo

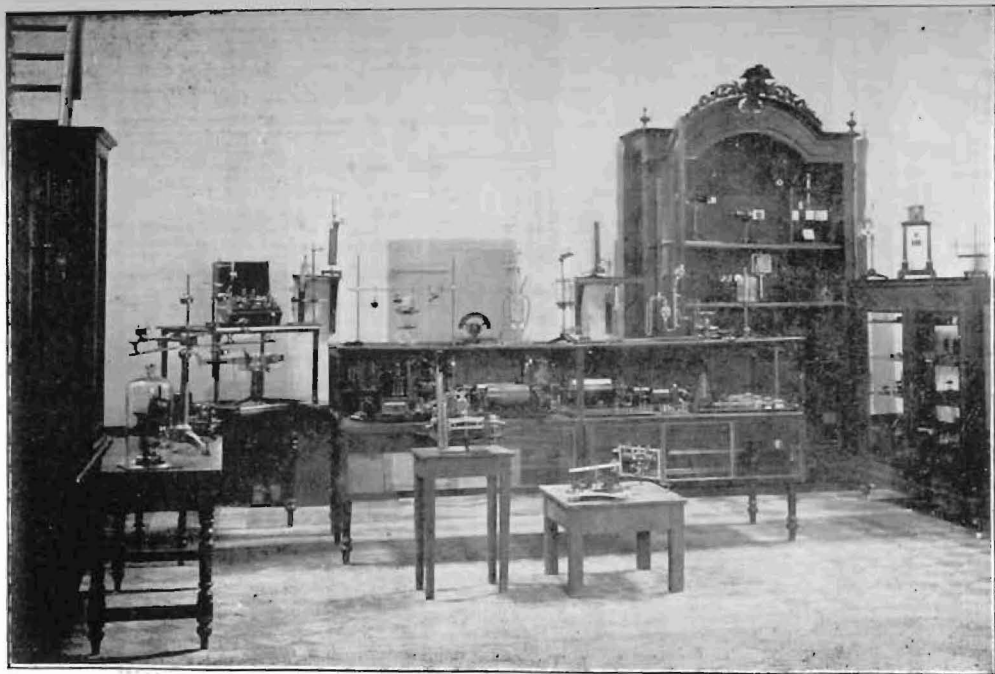
La Facultad de Medicina ha otorgado hasta la fecha á sus alumnos los siguientes títulos: de Doctor en Medicina y Cirugía, 137—de Farmacéutico, 62—de Dentista, 20,—de Partera 43; y ha revalidado: títulos de Médico Cirujano, 64—de Farmacéutico, 7—de Dentista 14 y de

FACULTAD DE MEDICINA



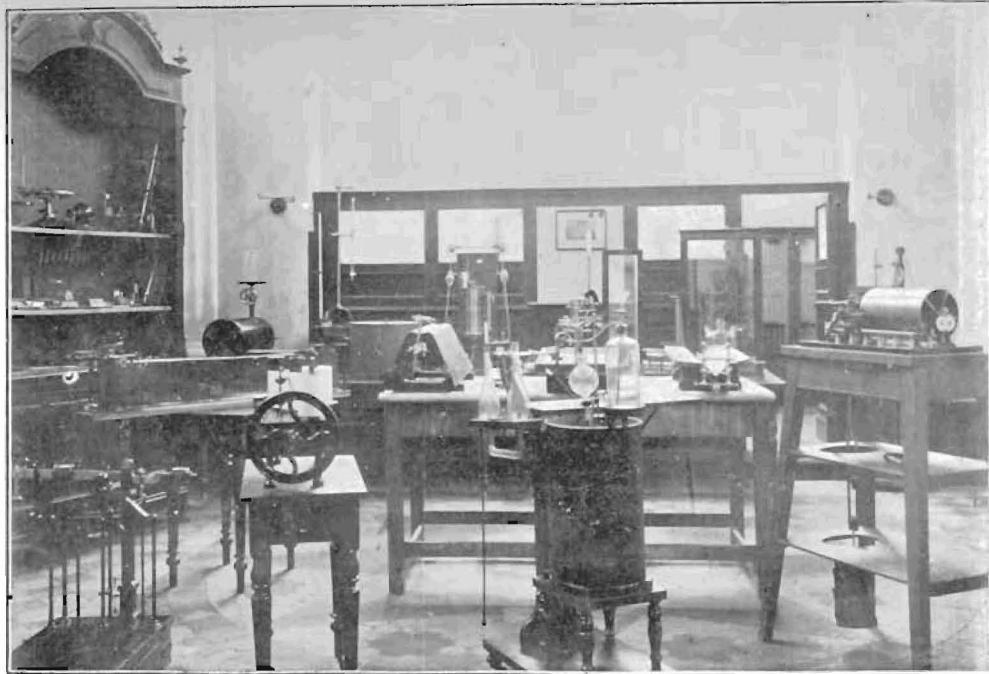
SERVICIO DE RADIOLOGÍA Y FOTOGRAFÍA

FACULTAD DE MEDICINA

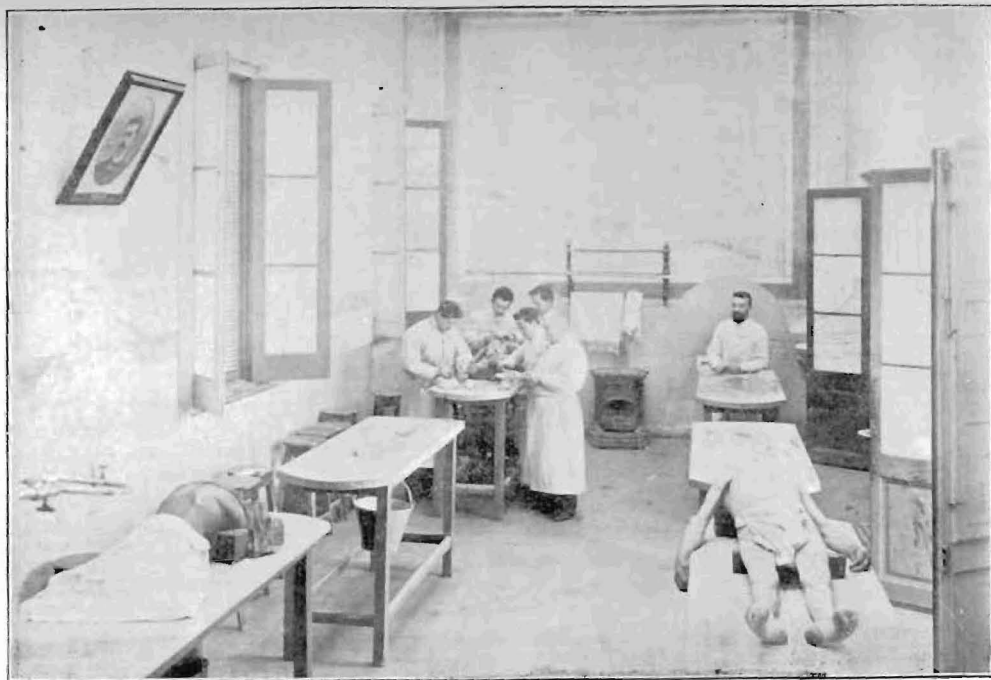


LABORATORIO DE FISIOLÓGIA

FACULTAD DE MEDICINA



LABORATORIO DE FISIOLÓGIA



SALA DE DISECCIÓN

Partera 16. Hoy concurren á sus aulas 257 alumnos que se distribuyen así: de Medicina, 177—de Farmacia, 56—de Odontología, 7—Parteras 11.

BIBLIOTECA

Cuenta con 4,735 volúmenes y 2,457 folletos clasificados por secciones y catalogados por tarjetas. Ultimamente ha completado algunas colecciones de revistas y de acuerdo con los pedidos hechos, llegará á poseer no menos de 6,000 volúmenes antes de terminar el año corriente. Está suscrita á las principales revistas europeas y á algunas americanas. Posee dos salas de lectura, destinada una á profesores y otra á estudiantes; está abierta también al público y su utilización es completamente gratuita.—Concurren á ella anualmente no menos de 1500 lectores, en su casi totalidad estudiantes.

SALA DE DISECCIÓN

La sala de Disección funciona en un local algo reducido; es una de las instalaciones que más se resiente de la modesta instalación de nuestra Facultad. Dispone como local de enseñanza de una gran sala de metros 20×6, adonde concurren durante dos años escolares de 8 meses cada uno, todos los estudiantes de Anatomía, y de una sala de metros 6×6 destinada al servicio de autopsias y á los ejercicios de medicina operatoria. Tiene, además, las dependencias necesarias para la preparación y depósito de cadáveres, lavado y vestuario para los estudiantes, etc.

Posee un material de enseñanza é investigación que es todo lo más completo que puede desearse; en virtud de un convenio hecho ya hace algunos años con la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, la Facultad puede disponer de la mayor parte de los cadáveres de los Hospitales, Manicomio Nacional, Asilos, etc.; de modo que hay ahí más elemento del que la Facultad necesita en la actualidad.

Cuenta además la sala con un arsenal quirúrgico completo para el curso de Operaciones, en el que se practican trabajos de cirugía general y hasta las más delicadas operaciones de cirugía especial; tiene todavía todo el instrumental que exige el estudio útil de la Anatomía (aparatos de embalsamamiento, aparatos de inyecciones gruesas y finas, baños, etc., etc.).

La Sala está dotada de un personal no muy numeroso, pero suficiente, si se tiene en cuenta la cantidad de alumnos que concurren á la Facultad. Aparte de los profesores de Anatomía, Operaciones y

Anatomía Patológica, que hacen en ella sus investigaciones, la sala tiene un personal compuesto de tres disectores, estudiantes de medicina nombrados por concurso, que se encargan de guiar á los alumnos en sus trabajos y de auxiliar á los profesores preparando las piezas que éstos necesitan para su curso, y de dos auxiliares que tienen por cometido la preparación de los cadáveres, práctica de inyecciones conservadoras, inyecciones coagulantes para estudio de los vasos, preparación de piezas secas, huesos, etc.

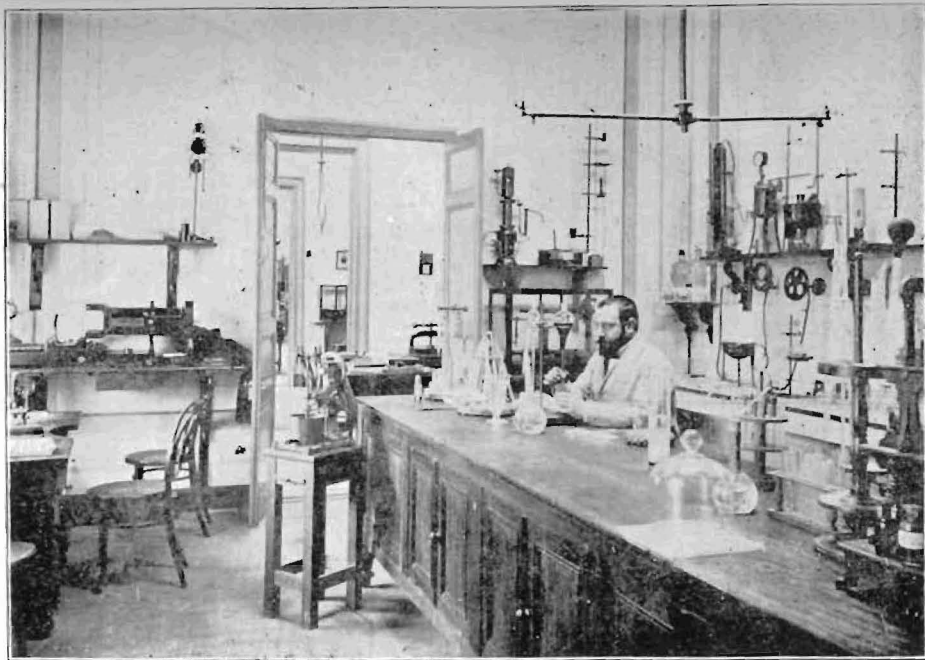
Desde el punto de vista de la enseñanza, la Sala está dividida en tres secciones: una sección de Anatomía Patológica, adonde concurren los estudiantes de esa materia á practicar autopsias bajo la dirección inmediata del profesor; una sección de Operaciones, en la que el profesor hace lecciones prácticas dos veces por semana, y en la que los alumnos hacen las operaciones dirigidos por el profesor y ayudados por los disectores; y una sección de Anatomía destinada á la Disección, y á donde asisten los estudiantes cuatro horas al día durante todo el año, bajo la vigilancia de los disectores, que se encargan de fiscalizar los trabajos.

Como se ve, la enseñanza de estas materias es esencialmente práctica: los estudiantes de Anatomía, para ser admitidos á examen, tienen que hacer durante el año, por lo menos, treinta preparaciones frescas y dos preparaciones secas; en el examen se les exige un ejercicio de descubierta de órganos en el cadáver y la preparación de una pieza fresca, para lo que se les concede cuatro horas de tiempo; estos trabajos son practicados en presencia del tribunal examinador, que concede ó niega autorización para pasar al examen teórico. Del mismo modo, á los alumnos de Anatomía Patológica y de Operaciones se les exige un determinado número de autopsias y de ejercicios durante el año, y un examen práctico que precede al examen teórico.

LABORATORIO DE FISIOLÓGÍA

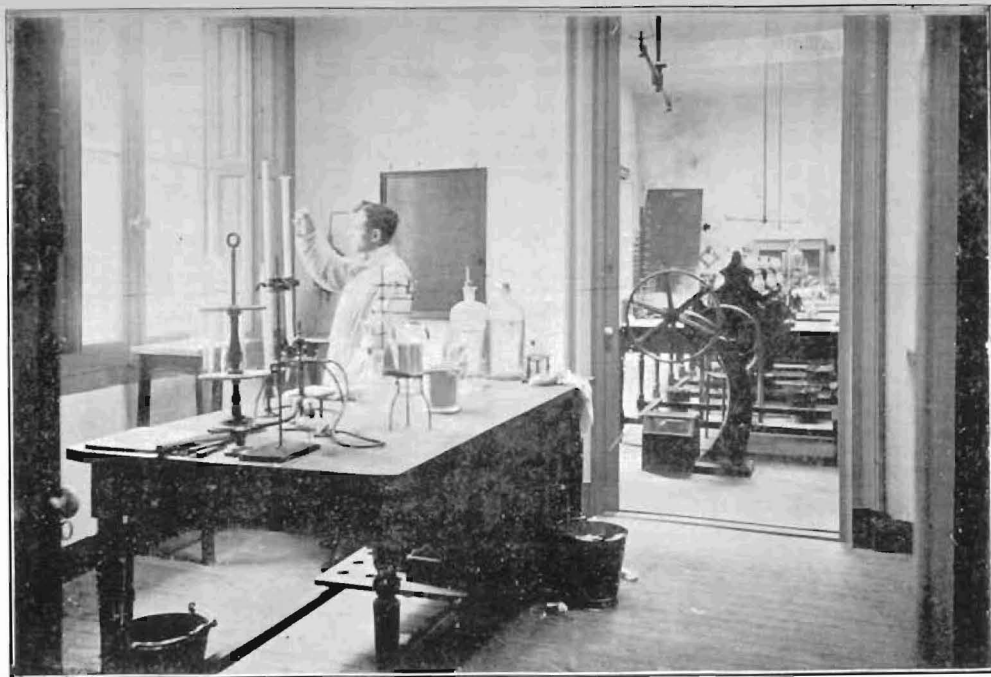
El Laboratorio de Fisiología experimental fué fundado en 1891; sin embargo, ya anteriormente, el catedrático de Terapéutica doctor don Eduardo Kemmerich, antiguo ayudante del profesor Binz, había creado un plantel de Laboratorio y había efectuado en él un verdadero curso experimental. Pero, con la separación de tan distinguido profesor, cesaron de ser utilizados los aparatos, hasta que el doctor Morelli se hizo cargo de la cátedra de Fisiología.

Desde la época de su creación hasta el presente, no ha dejado este Laboratorio de enriquecer su colección de instrumentos, de tal manera, que hoy hállese ricamente dotado de los aparatos más modernos correspondiendo á las diversas ramas de la Fisiología.

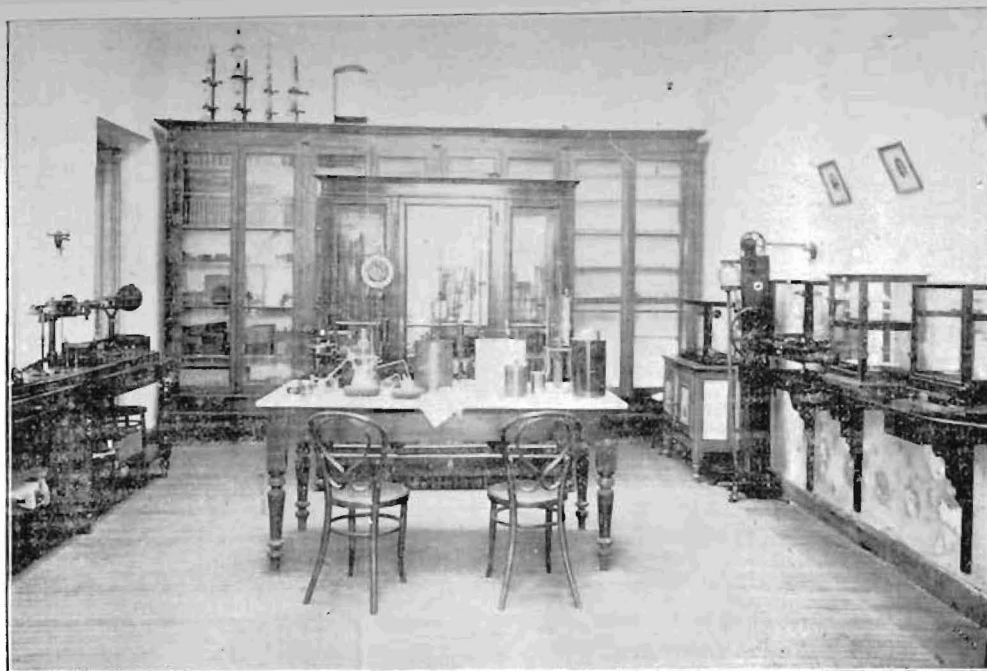


LABORATORIO DE QUÍMICA.—Laboratorio del Director

FACULTAD DE MEDICINA



LABORATORIO DE QUÍMICA.—Laboratorio de análisis químico



LABORATORIO DE QUÍMICA.—Sala de balanzas y aparatos de precisión

En la sección del método gráfico, posee todos los aparatos ideados por el profesor Marey: cilindros registradores, soportes diversos, tambores variados, soportes automóviles, diapasones, láminas vibrantes, señales electro-magnéticas, etc. Merece notarse el cronógrafo de Wundt al diez-milésimo de segundo.

Posee, además, miógrafos de distintos modelos, dos galvanómetros D'Arsonval, electrómetros capilares de Lippmann, de Berget, etc.; una sección completa de Óptica fisiológica, que comprende, además de otros aparatos menos importantes, los oftalmómetros de Dubois y Hemhols, refractómetro de Abbe, crono-optómetro de Armand, etc.

En la sección destinada al estudio de la circulación, tiene una serie completa de aparatos destinados al estudio de la función cardíaca en el corazón de la rana: pinzas cardíacas, aparatos de Williams y de Kroneker, aparato cardio-volumétrico de François Franck, manómetros arteriales y venosos de Ludovig, Marey, Franck, etc., cardiógrafos, esfigmógrafos, etc.

En la sección respiración, además de los aparatos para la inscripción de los movimientos respiratorios, existen aparatos diversos para el estudio de los cambios químicos: aparato de Ludvig, de Bohr, areotómetros, etc.

Para el estudio de los fenómenos digestivos, numerosas cánulas gástricas, pancreáticas, biliares y salivares de distintos modelos.

Para la calorificación: termómetros fisiológicos Paudin-Mosso, calorímetro de sifón de Richet, calorímetros de compensación y absoluto de D'Arsonval, etc. Para la electro-fisiología de los músculos y de los nervios: aparatos diversos de inducción, reómnos de Flench Iries, reómnos de Bernesse y de Engelman, reostatos, reocorbos, etc., etc.

Cuenta además el Laboratorio con todos los útiles necesarios para la vivisección y para las investigaciones de química fisiológica, entre los cuales un espectroscopio de Merz y un espectrofotómetro de Glan.

Posee una buena biblioteca especial de Fisiología y recibe las más importantes revistas de la especialidad publicadas en Francia, Alemania, Italia, Rusia y Norte América.

Este Laboratorio está destinado á investigaciones personales y á la enseñanza práctica de la Fisiología; al efecto, el jefe de trabajos desarrolla bisemanalmente una serie de experiencias fundamentales en presencia de los estudiantes, y en el examen se exige como acto previo á la prueba oral, la demostración y manejo de uno ó más aparatos.

El personal del Laboratorio lo forman el Catedrático de Fisiología como director, un jefe de trabajos: el doctor Scremini, un auxiliar y un ayudante.

GABINETE DE FÍSICA

Está ampliamente provisto de todos los instrumentos y aparatos de exploración y tratamiento, en cuyo conocimiento y manejo se ejercitan los estudiantes, bajo la dirección del profesor de Física y de un auxiliar.

LABORATORIO DE QUÍMICA

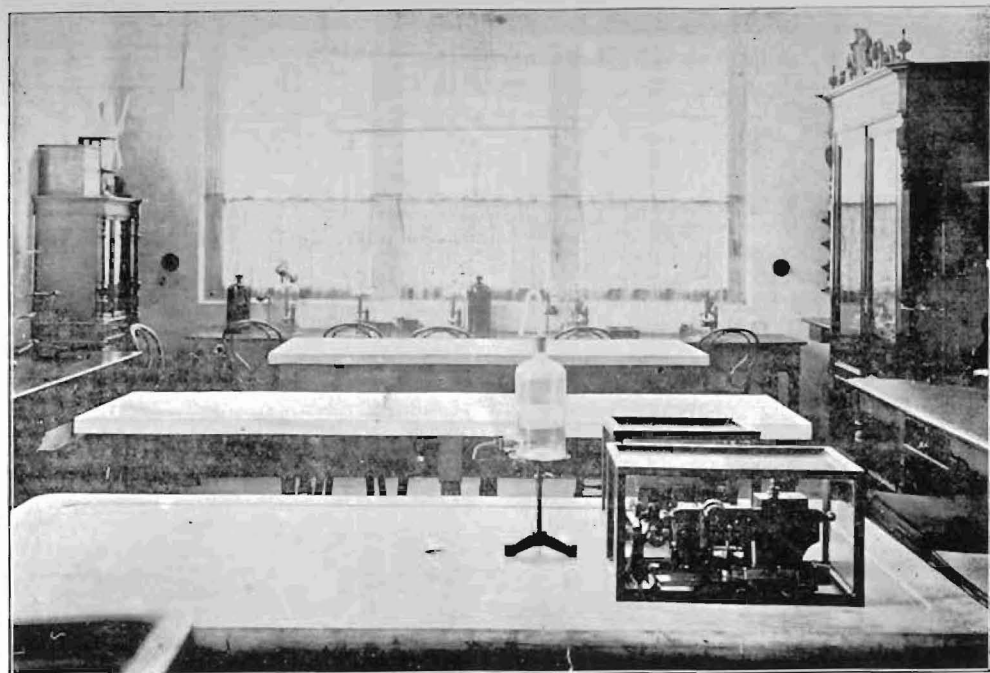
Este Laboratorio fué fundado en 1889 por el doctor Scoseria, sirviéndole de base el pequeño laboratorio en que el antiguo y meritorio profesor de Química, farmacéutico don Juan J. González Vizcaino hacía las más elementales experiencias de química general, y se halla actualmente provisto de todos los aparatos, instrumentos y reactivos necesarios para el estudio de la Química en sus múltiples relaciones con las ciencias médicas.

Es uno de los Laboratorios que está mejor instalado; ocupa cinco salas: una de m. 13×6, destinada á los trabajos prácticos de los estudiantes de Química (medicina y farmacia); dos para los trabajos de análisis químicos, toxicología, farmacia química y física farmacéutica; una para los trabajos del Director, y la última destinada á balanzas y depósito de aparatos de precisión. Tiene anexas, además, una cámara oscura y una de gases.

En la primera sala hay seis mesas dobles, en las cuales pueden trabajar cómodamente doce alumnos, teniendo cada uno á su alcance todos los instrumentos y reactivos necesarios. Hay instaladas, además, en esta sala, una doble trompa de agua de Alvergüat, una máquina dinamo-eléctrica, una gran estufa de Wiesnegg, un alambique, hornos á gas, etc. La ventilación de ésta, como de las demás salas del Laboratorio, se obtiene fácil y completa, pues además de la natural que se efectúa por puertas y ventanas tiene cuatro campanas con chimeneas de tiraje que hacen rápida extracción de los gases y vapores que se producen en el Laboratorio. En la cámara especial para gases, dispuesta especialmente para ese objeto, se efectúan todas las manipulaciones con ácido sulfúrico, cloro y vapores corrosivos.

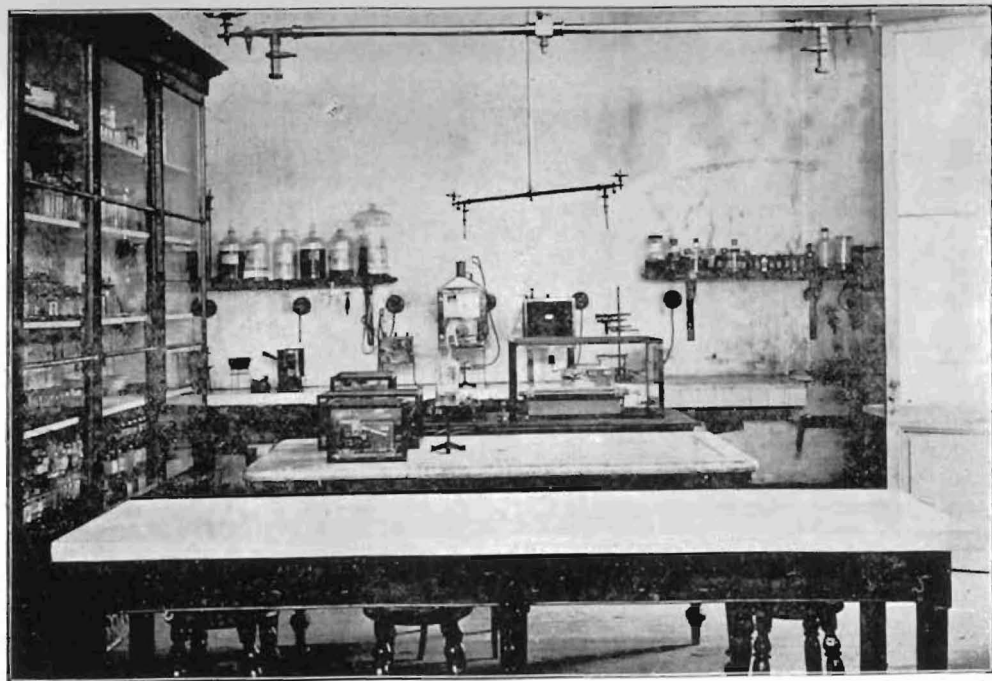
A parte del material ordinario de Laboratorio, de que está completa y abundantemente provisto, posee dos balanzas de precisión de Ruprecht y Beckers, son sensibles al décimo de miligramo, un gran microscopio de Reichert, con todos los accesorios necesarios para microimetría, polarización y espectroscopía, aparato microfotográfico, aparatos de Gay Lussac, Hoffmann y Meyer, para las densidades de vapor, de Raoult y Beckman para la crioscopia, calorímetros de Bunsen Fa-

FACULTAD DE MEDICINA



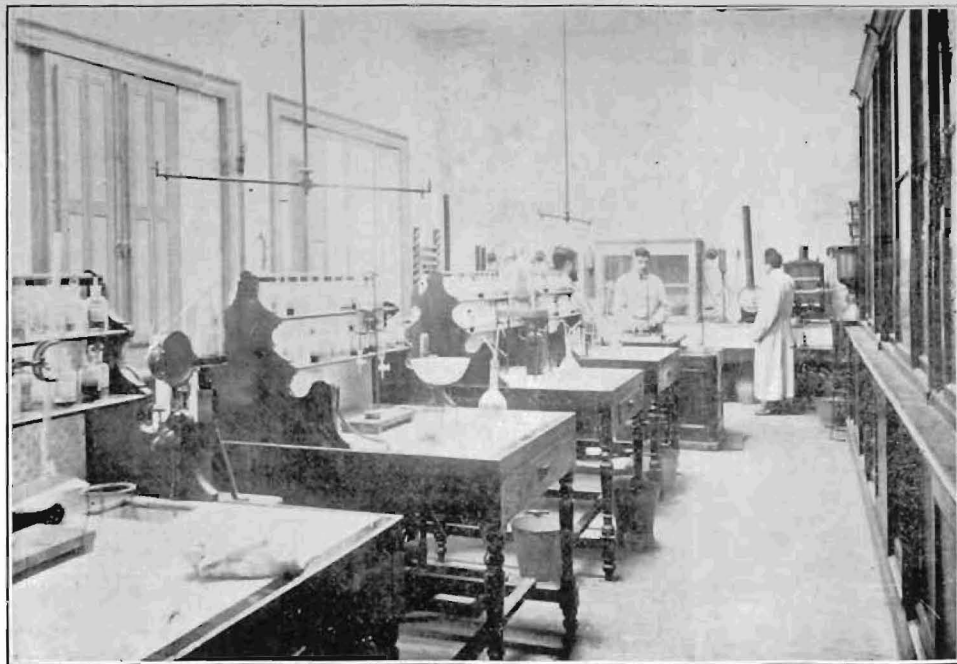
LABORATORIO DE HISTOLOGÍA

FACULTAD DE MEDICINA



LABORATORIO DE HISTOLOGÍA

FACULTAD DE MEDICINA



LABORATORIO DE QUÍMICA.—Laboratorio de los estudiantes.

bre y Berthelot, termómetros de precisión, polarímetros de Duboseq, Soleil, Wild y Landolt-Lippich, espectroscopio de cuatro prismas, gonio espectroscopio y refractómetro diferencial de Zune, espectrofotómetro de D'Arsonval, oleorefractómetro de Jean, colorímetros, hematímetros, hematoespectroscopios, ureómetros y demás aparatos especiales que son necesarios para el estudio de la Química biológica y para los análisis, ya sean éstos de Química pura ó aplicada.

Está destinado este Laboratorio á la enseñanza práctica de los alumnos de Medicina y Farmacia, y á los trabajos personales del Director, quien desempeña las funciones de Experto químico de los Tribunales. Los estudiantes de Química médica y biológica, de Farmacia química y galénica, toxicología y análisis químico, están obligados á efectuar durante el año escolar una serie de trabajos prácticos, para poder ser admitidos á examen, y éste comprende una prueba práctica que es previa al examen oral.

El personal del Laboratorio está formado por el Catedrático de Química médica y biológica que es el Director, un Farmacéutico jefe de trabajos, dos auxiliares y un ayudante. El jefe de trabajos acompaña al Director en las investigaciones químico-legales y con los auxiliares dirige y vigila los trabajos prácticos de los alumnos.

Posee además una biblioteca especial de Química que contiene más de seiscientos volúmenes y está suscrito á las más importantes publicaciones de la materia.

Laboratorio de Radiología

FOTOGRAFÍA Y MICROFOTOGRAFÍA

Fundado en 1891, sus materiales estaban dispersos en varios laboratorios hasta fines de 1899 en que fué organizado en la forma actual.

Personal. — Se compone de un Director, el doctor Turenne, que tiene la superintendencia de los trabajos y atiende personalmente las secciones de Radioscopia y Microfotografía, y un ayudante de laboratorio encargado de todas las manipulaciones fotográficas.

Local. — Actualmente está instalado en una casa contigua al edificio de la Facultad de Medicina.

La sección de Radiología está instalada para mayor comodidad de las Clínicas en el Hospital de Caridad.

Material. — *Sección de Fotografía.* — Se compone de una cámara Thoruton-Pickara, 13×18 con obturador para instantáneas y exposiciones, un excelente objetivo Zeiss-Ross de la serie III A. Posee además una cámara de taller 21×25 con objetivo Dallmeyer que actualmente se utiliza para las ampliaciones sobre papel bromuro.

Sección de Radiología. — Se compone de una instalación completa Radiguet, con un carrito susceptible de dar 40 cent. de chispa, voltímetro, amperómetro, reóstato, interruptores de martillo y de petróleo y una batería de acumuladores, todo contenido en una mesa-caja portátil. Existen además varios tubos, pantalla de platino-cianuro de bario, etc. En esta sección se nota la necesidad de una segunda batería de acumuladores, para evitar las interrupciones incontables en su funcionamiento, en los momentos en que están en carga dichos acumuladores.

Sección de Microfotografía. — Comprende un aparato de Microfotografía y de Proyección Zeiss, modelo 1899, completo en todos sus detalles é iluminado por una poderosa linterna de arco Schuckert de 1,500 bujías. La dificultad de tener constantemente á disposición del laboratorio una corriente eléctrica suficiente ha demorado algún tanto los resultados que pueden obtenerse en esta sección.

Sección Proyecciones. — Además del aparato antedicho, está á llegar muy próximamente un aparato de proyección iluminado con luz oxietérica para proyecciones fotográficas en los cursos, evitando así la confección de láminas sobre papel costosísimas y de conservación muy discutible.

Funcionamiento. — Este laboratorio funciona constantemente en todas sus secciones y prueba práctica de sus resultados son las ilustraciones que acompañan esta Revista.

Todos los casos clínicos y piezas anatómicas interesantes son inmediatamente fotografiados y conservados en álbumes *ad-hoc*.

Igual cosa sucede con los casos susceptibles de ser observados por la Radioscopia que ha prestado ya importantes servicios á las diferentes clínicas y al Hospital de Caridad en general. Además el hecho de estar á disposición del público en general ensancha más su esfera de acción y sus útiles proyecciones.

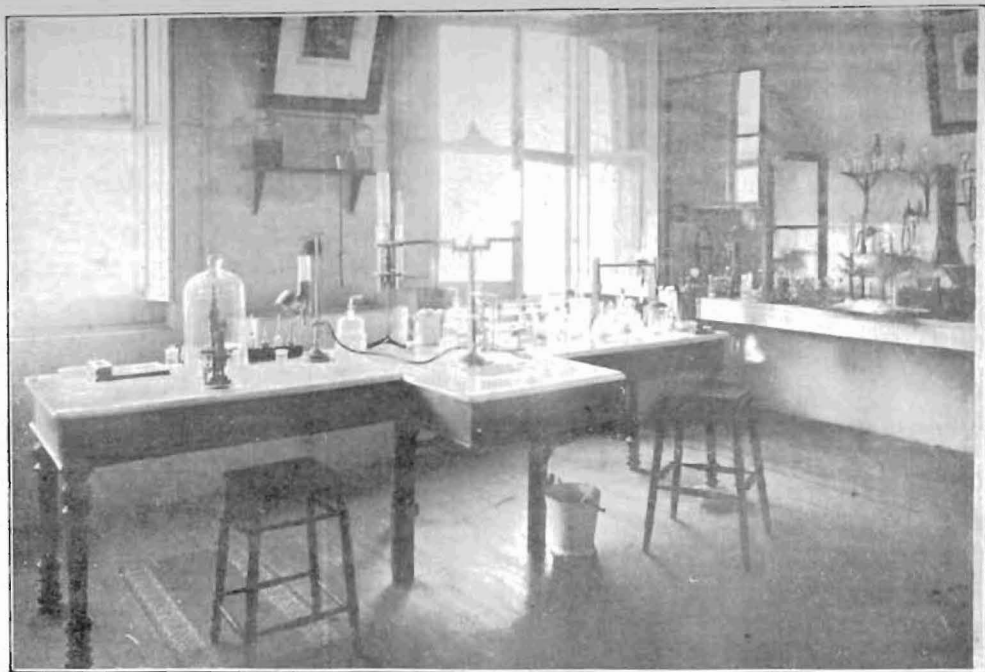
Laboratorios de Histología normal é Histología patológica

El laboratorio de Histología Normal fué fundado por el señor Nereo Iturriaga, ex primer disector de la Facultad de Medicina, quien lo regentó hasta su fallecimiento.

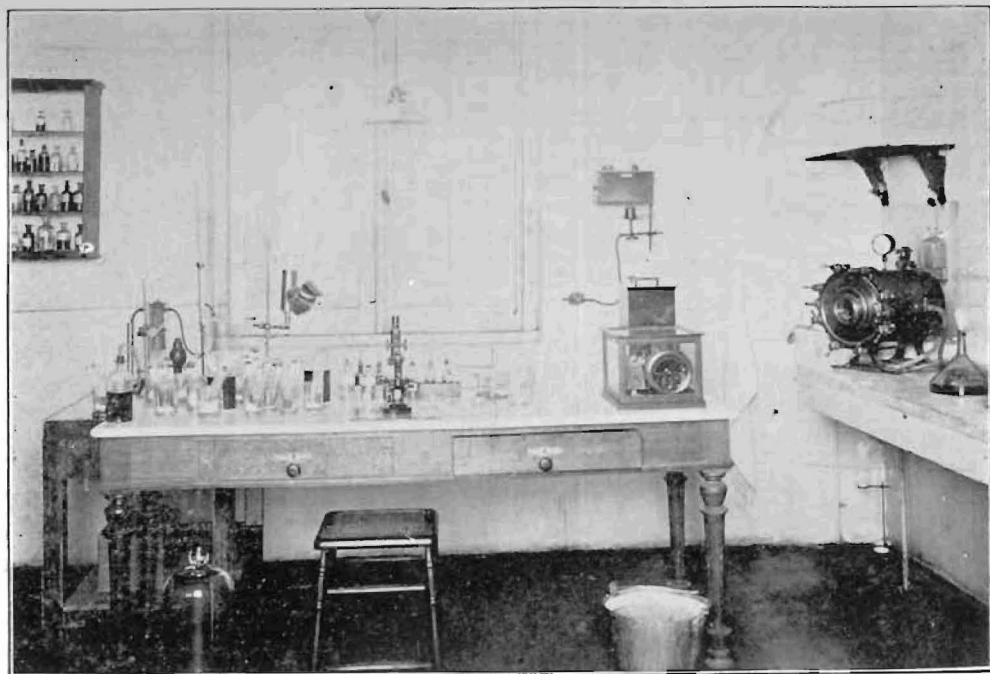
Acaecida la muerte del señor Iturriaga, pasó á dirigirlo el doctor Juan C. De-María, quien á su vez renunció el puesto en 1900, nombrándose con este motivo para director al Catedrático de Anatomía patológica, que es el que en la actualidad se halla al frente del Laboratorio.

La inmediata y primera utilidad que presta, es completar los conocimientos de anatomía. Con tal objeto, los alumnos de 2.^o año de la

FACULTAD DE MEDICINA



INSTITUTO DE HIGIENE EXPERIMENTAL.- Laboratorio del Director



INSTITUTO DE HIGIENE EXPERIMENTAL.—Un Laboratorio personal.

citada materia, deben hacer durante el transcurso del año universitario, un número de preparaciones histológicas, por lo común treinta á cincuenta, las que son sometidas á la aprobación del Director.

Estos trabajos se hacen empleando diferentes órganos y tejidos que son fijados, incluidos y coloreados por variados procedimientos.

Los estudiantes están obligados á reconocer y diferenciar, mediante el examen microscópico, aquellos diferentes órganos y tejidos.

El personal del Laboratorio lo forman: un director, un jefe de trabajos, un auxiliar y un ayudante.

El material de enseñanza está constituido por seis microscopios Leitz con sus anexos más indispensables y numerosos objetivos, varias estufas para inclusiones, micrótomos de diversos autores, mesas de labor, archivo de preparaciones, etc.; lo que significa que el material, aunque modesto, es suficiente y puede servir para los trabajos é investigaciones comunes de histología.

El Laboratorio de Anatomía Patológica fué fundado en el año 1898 por su actual Director el doctor Caffera.

Se hallan en él, dos microscopios Leitz, uno de ellos bastante bueno y completo; varios objetivos á seco y de inmersión de los mejores fabricantes europeos, tres micrótomos de diversos autores, estufa para inclusiones, aparato microfotográfico, aparato Edinger para dibujar, etc.

Como su instalación es reciente, carece todavía de otros aparatos y útiles necesarios; no obstante lo cual presta buenos servicios, aclarando los diagnósticos clínicos, con el examen macroscópico y microscópico de los tejidos, vísceras, etc.

Otra manifestación útil del Laboratorio, es que completa la enseñanza de los alumnos de Anatomía Patológica, con la práctica de autopsias y el estudio de las preparaciones histológicas correlativas.

Por ahora, el personal está constituido por el Director solamente, lo que no es obstáculo para que en el Laboratorio puedan hacerse las investigaciones comunes de histología patológica.

Instituto de Higiene

Fué creado por la Ley de 21 de Enero de 1895, la cual le asignó los siguientes cometidos; *a*) ofrecer los medios, para hacer cursos prácticos de Higiene y Bacteriología, *b*) reunir los elementos necesarios para realizar toda clase de investigaciones higiénicas; *c*) informar en todas las cuestiones que le fueren sometidas por las autoridades uni-

versitarias ó por su intermedio; *d*) estudiar experimentalmente las cuestiones higiénicas de interés público; *e*) preparar y conservar las diferentes vacunas y virus empleados como medios preventivos ó curativos en la rabia, carbunco, difteria, etc., según los procedimientos bacteriológicos; *f*) formar y conservar un Museo de Higiene. Fué inaugurado solemnemente el 16 de Marzo de 1896.

A fines del año 1897 la Junta Económico-Administrativa de Montevideo puso bajo la dirección del Instituto al Servicio Bacteriológico Municipal é Inspección Veterinaria de tambos, que son de su dependencia, y más tarde el Poder Ejecutivo le ha dado también intervención en la Inspección Sanitaria de los animales que se importan al país. (Decreto de 21 de Octubre de 1899).

Para dirigir el Instituto fué contratado, — de acuerdo con la Ley de su creación — el doctor José Sanarelli quien, después de haberse concretado exclusivamente al estudio de la fiebre amarilla y haber resuelto el problema etiológico de esta afección descubriendo el *Bacillus icteroide*, hizo renuncia y abandono del cargo violando el contrato celebrado con el Gobierno. Hoy está bajo la dirección del doctor don Felipe Solari.

La enseñanza experimental demostrativa, profesada en el Instituto de Higiene, está dedicada exclusivamente á los estudiantes inscriptos en los cursos de la Facultad de Medicina.

Los médicos, farmacéuticos, etc., que deseen ejercitarse en las investigaciones bacteriológicas ó emprender trabajos originales, pueden disponer de los gabinetes de trabajo reservados para ese objeto, bajo las condiciones establecidas por la Dirección.

Los trabajos del Instituto se hallan distribuídos al presente en la forma siguiente:

1.º *Servicio sueroterápico*, que prepara, por ahora, los sueros antidiftérico, antipestoso, antitetánico y antiamarílico.

2.º *Sección de vacunas y otros productos*; prepara la tuberculina y la vacuna antipestosa.

3.º *Sección de trabajos prácticos*, donde los alumnos se ponen al corriente de la técnica de las investigaciones bacteriológicas é higiénicas. Los estudiantes de Higiene deben seguir este curso práctico para poder ser admitidos á examen.

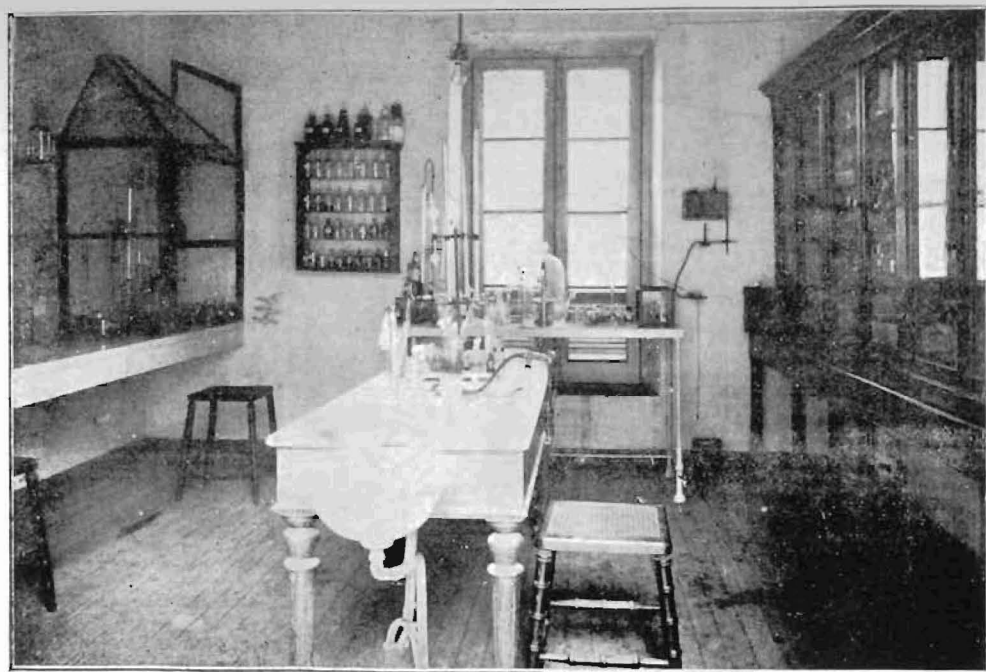
En breve serán estas secciones completadas con una de Química aplicada á la Higiene y á la Bacteriología.

El personal está constituído por: el Director, 1 subdirector, 1 ayudante, 2 auxiliares y 3 peones de laboratorio. Para los servicios anejos: Oficina Bacteriológica Municipal é Inspección Veterinaria dispone de 2 veterinarios, 1 ayudante primero, 1 ídem segundo, 1 escribiente, 1

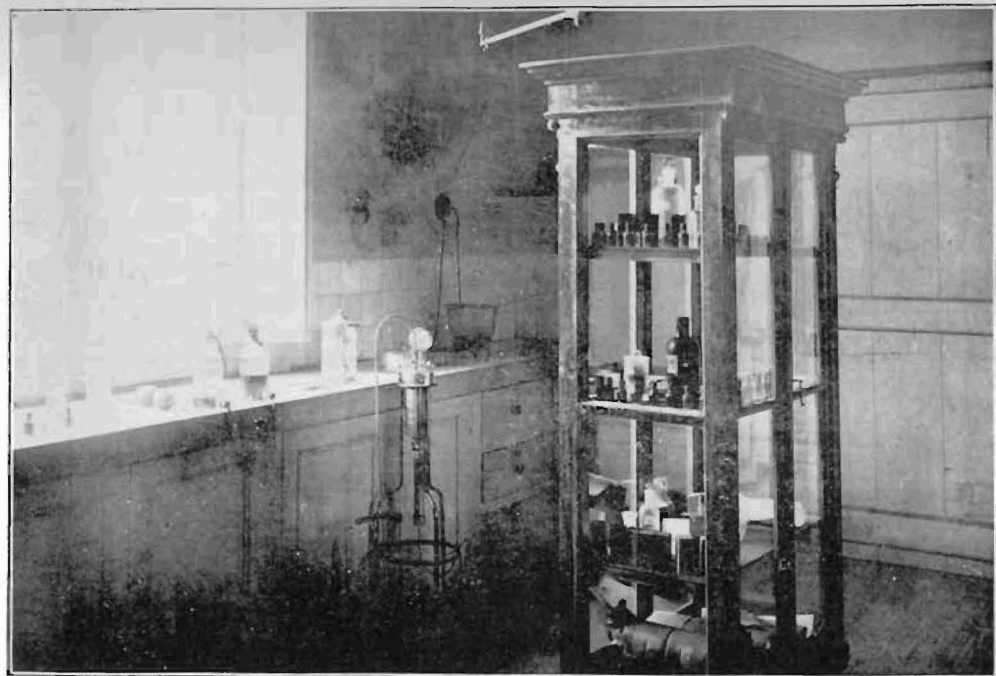


INSTITUTO DE HIGIENE EXPERIMENTAL.—Servicio seroterápico. - Brete para inoculaciones.

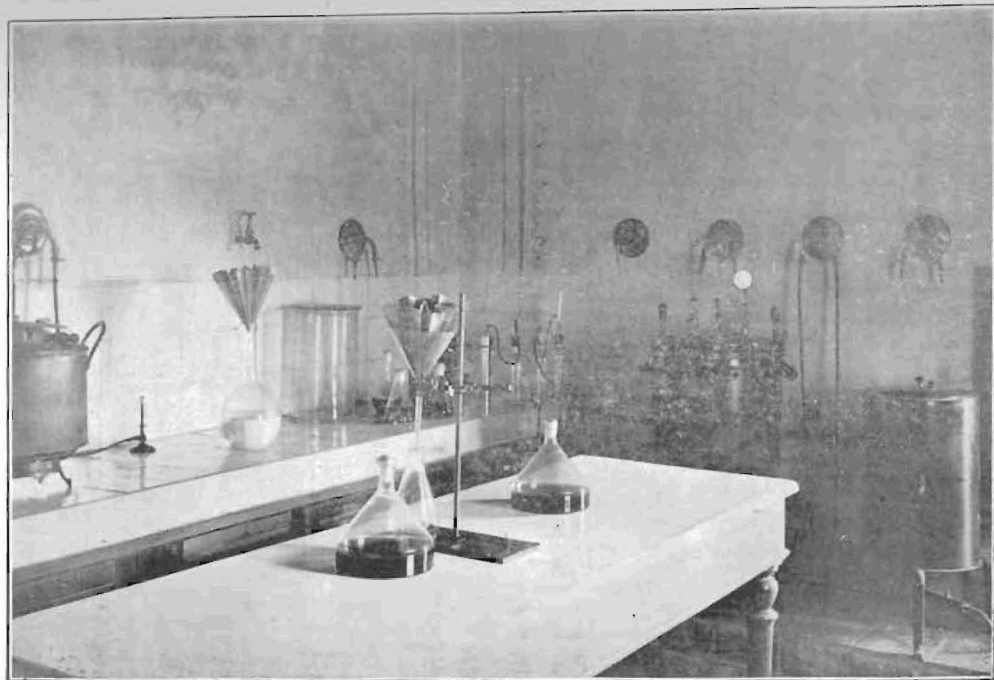
FACULTAD DE MEDICINA



INSTITUTO DE HIGIENE EXPERIMENTAL.—Un laboratorio del Servicio Municipal

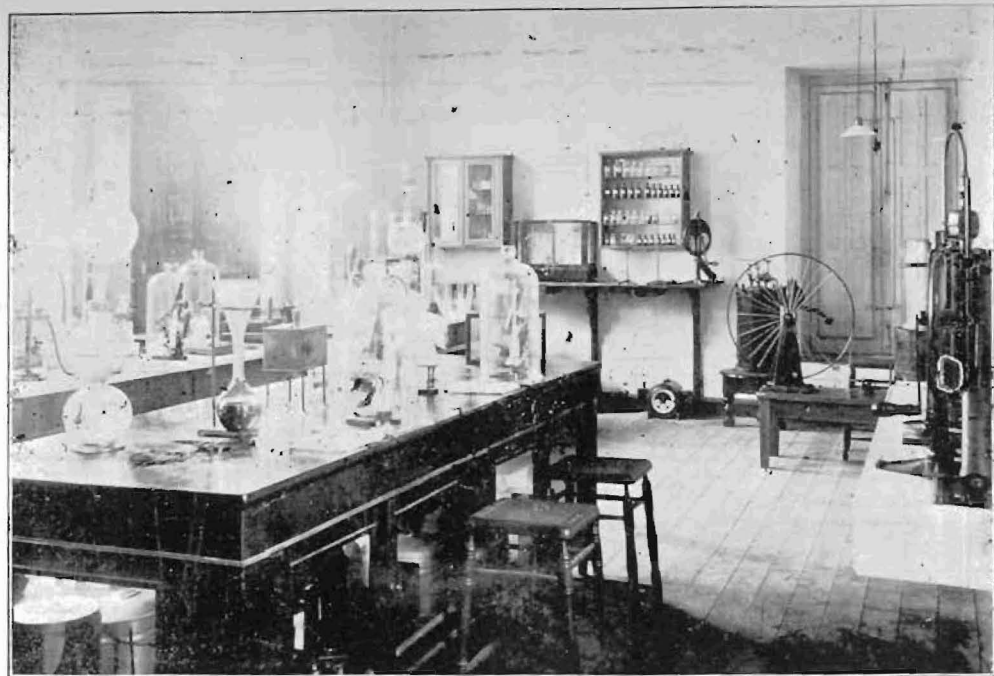


INSTITUTO DE HIGIENE EXPERIMENTAL.—Servicio seroterápico.— Un Laboratorio



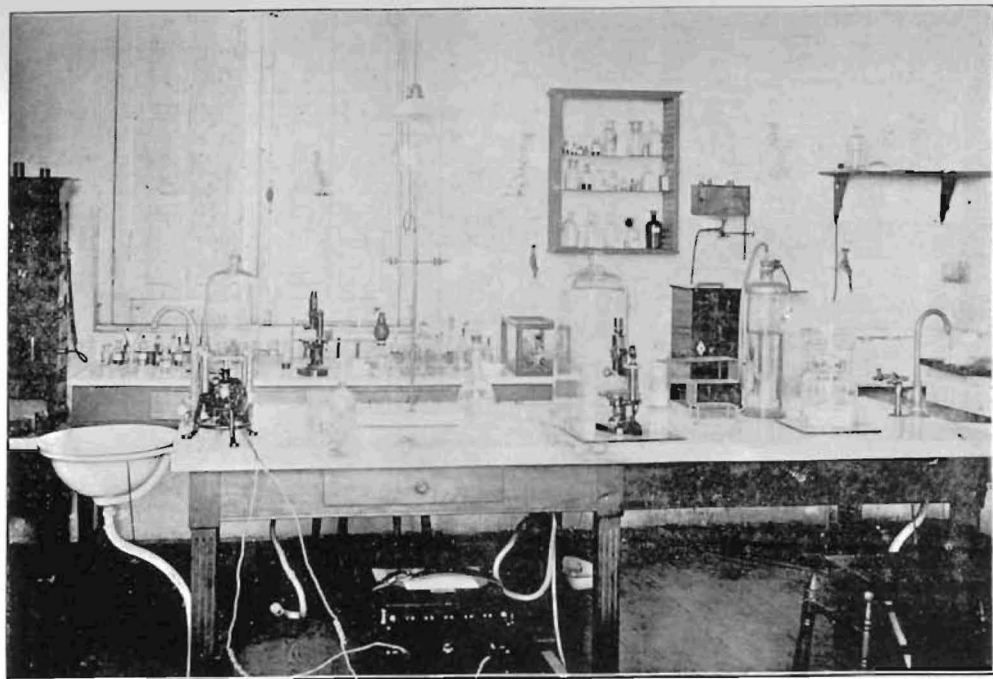
INSTITUTO DE HIGIENE EXPERIMENTAL.—Servicio seroterápico.—Un Laboratorio.

FACULTAD DE MEDICINA



INSTITUTO DE HIGIENE EXPERIMENTAL.—Laboratorio de los estudiantes.

FACULTAD DE MEDICINA



INSTITUTO DE HIGIENE.—Laboratorio del ayudante

mozo de Laboratorio, 3 peones permanentes y el número necesario de supernumerarios.

Ocupa el Instituto dos pisos, en una extensión de metros 25×47.

En la planta baja se encuentran:

- 1.º El Laboratorio de trabajos prácticos para los estudiantes.
- 2.º Las instalaciones destinadas al servicio Bacteriológico Municipal que comprenden: dos gabinetes de trabajo, un laboratorio para la preparación de medios de cultura y esterilización, una repartición para los veterinarios y un despacho.
- 3.º Un cuarto para los pequeños animales en experiencia.
- 4.º Dos Laboratorios del servicio seroterápico.
- 5.º Un establo con seis boxes.
- 6.º Sótano para la conservación de sueros vacunos, etc.

En el piso alto están instalados:

- 1.º El Laboratorio y despacho del Director.
- 2.º La biblioteca.
- 3.º Cinco gabinetes de trabajo.
- 4.º Un laboratorio para la preparación de medios de cultura y esterilización.
- 5.º Un cuarto-estufa.
- 6.º Un cuarto-estufa desmontable de Zambelli.
- 7.º Dos piezas para depósito de aparatos y útiles, donde se encuentra todo el material de reserva necesario para las investigaciones bacteriológicas, de microscopía clínica, de química higiénica, vivisección, etc.
- 8.º Instalaciones para los animales de experimentación (conejos, cobayas, perros, etc.
- 9.º Un horno crematorio.

Recientemente ha sido dotado el Instituto de otro local supletorio, algo alejado del centro de la ciudad, de 2000 metros cuadrados de superficie aproximadamente, destinado á la Sección de seroterapia. Este local está provisto de tres laboratorios con gas, agua, mesas de trabajo y todos los aparatos, útiles y enseres indispensables para los trabajos á que están destinados: cuarto-estufa, sótano para la conservación de sueros, bretes para inoculaciones, establo con capacidad para 18 caballos, instalaciones para depósito y cría de conejos, cobayas, perros, etc., horno crematorio, depósito de forrajes y demás dependencias accesorias.

A esta nueva repartición se ha trasladado hace poco el servicio de seroterapia y será utilizado en los estudios que ha iniciado el Instituto sobre las enfermedades infecciosas de los ganados.

Además del completo material científico ya mencionado, posee el Instituto: 10 microscopios de Zeiss, Leitz, Hartnack y Benckte; 8 estufas de incubación movibles de Roux, D'Arsonval, Rolsrbeck y Hueppe; 12 aparatos de esterilización al calor (autoclaves, hornos, etc.); 4 microtomos mecánicos de Yung, Minot, Miche y Pelsantze; 3 balanzas de precisión, y muchos otros aparatos especiales que sería muy largo enumerar.

Tiene una completísima colección bacteriológica, una biblioteca con 728 volúmenes de obras especiales relacionadas con sus cometidos y está suscrito á 17 revistas francesas, inglesas, alemanas, españolas é italianas.

Las clínicas

Tiene la Facultad ocho cátedras de clínicas que funcionan en Salas del Hospital de Caridad cedidas para ese objeto por la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia públicas. Estas salas, aunque instaladas en un Hospital de antigua construcción, se hallan en perfectas condiciones higiénicas y permiten utilizar para la enseñanza clínica un material considerable.

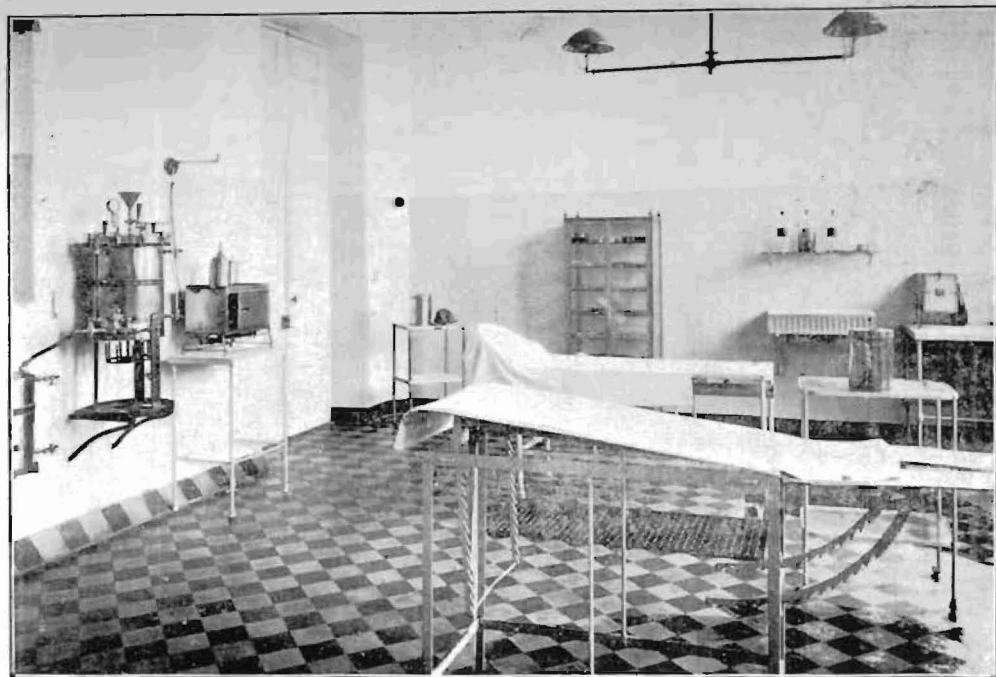
De acuerdo con los reglamentos de la Facultad, cada alumno está obligado á seguir diariamente el cuidado y estudio de los enfermos que le son señalados por el Jefe de Clínica y debe presentar durante el año, para ser admitido á examen, diez historias clínicas que deben ser examinadas y aprobadas por el Profesor. Estas historias forman ya un notable archivo de observaciones de inestimable valor que cada día se enriquece con nuevas observaciones.

PRIMERA CLÍNICA MÉDICA

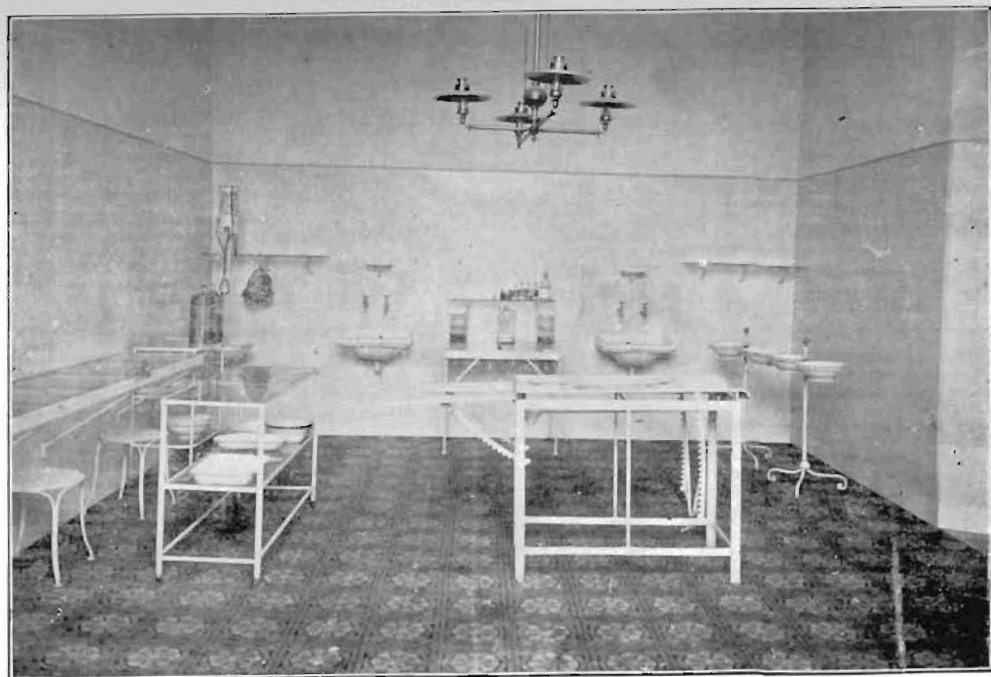
Funciona en la «Sala Larrañaga», donde existen 34 camas, que durante el Otoño y el Invierno resultan escasas para la cantidad de enfermos que en esas épocas del año afluyen al Hospital. La aereación y ventilación son perfectas: con 4 puertas, 12 grandes ventanas y un jardín al frente donde pueden pasear los convalecientes; condiciones estas que presentan casi todas las salas del Hospital de Caridad. Tiene además dos cuartos anexos destinados á la asistencia de enfermos que requieran ser momentáneamente aislados ó necesiten la obscuridad, el abrigo y sosiego convenientes.

La estadística de 1900 da á esta Clínica un movimiento de 790 enfermos todos ellos de medicina, pues la sala es genuinamente médica. Cuenta con todo el material científico necesario para el diagnóstico así como para la terapéutica de cada caso. El personal de esta Clínica

FACULTAD DE MEDICINA



1.^a CLÍNICA QUIRÚRGICA.—Sala de operaciones



2ª clínica quirúrgica.—Sala de operaciones

lo forman el Catedrático, doctor Pedro Vizca; el Jefe de Clínica, doctor Enrique Figari; un interno, un practicante, una Hermana de Caridad y además el número de enfermeros y sirvientes necesarios.

SEGUNDA CLÍNICA MÉDICA

Está á cargo del doctor Francisco Soca, teniendo como jefes de Clínica á los doctores Gastesi y Gallinal. Funciona en las salas «Argerich» provista de 36 camas y dos piezas anexas, destinada una de ellas á laboratorio clínico y «San José», con 28 camas. La primera, destinada á hombres, tiene un movimiento anual de 800 enfermos, y la segunda, de mujeres, de 350 á 400 en el mismo tiempo.

Este servicio está dotado del material científico necesario para realizar los exámenes clínicos y el tratamiento médico según los procedimientos más aconsejados. Para el tratamiento de tifoideos posee un departamento anexo.

PRIMERA CLÍNICA QUIRÚRGICA

Ha sido designada con el nombre de «Clínica José Pagnalini», en honor del meritorio catedrático que la desempeñó durante 20 años. Se halla hoy bajo la dirección del doctor Alfonso Lamas, teniendo como Jefe de Clínica al doctor Luis Mondino, y funciona en la sala «Jacinto Vera».

Consta el servicio de siete compartimentos destinados: 3 para enfermos, en los cuales hay 34 camas permanentes y 12 desmontables, 1 para servicio de la sala, 1 para sala de curaciones y el último para sala de operaciones.

La sala de operaciones, es una instalación moderna hecha en muy buenas condiciones de higiene y comodidad: posee todos los aparatos de esterilización necesarios, un completo arsenal quirúrgico, mesas de operaciones, lavabos, etc., etc.

SEGUNDA CLÍNICA QUIRÚRGICA

Funciona en la sala «Maciel» bajo la dirección del doctor Alfredo Navarro. El puesto de Jefe de Clínica, desempeñado hasta hace poco por el doctor García Lagos, se halla vacante actualmente.

Tiene este servicio 19 camas y 4 catres en la sala: un cuarto de operaciones sépticas con una mesa y todos los instrumentos y accesorios correspondientes y una sala de operaciones asépticas, con mesa de operaciones, estufas de calefacción y de esterilización y todas las instalaciones necesarias. El instrumental de esta clínica es actualmente

incompleto; está á llegar el recientemente adquirido en Europa por el Catedrático.

CLÍNICA SEMIOLÓGICA

Funciona en la sala «Vilardebó» con 26 camas, bajo la dirección del Doctor Antonio Serratos y del jefe de clínica Doctor Pablo Scremini. Este servicio posee una colección completa de aparatos destinados al examen clínico y un pequeño laboratorio con los elementos necesarios para los análisis clínicos, químicos y microscópicos.

CLÍNICA OBSTÉTRICA

Este servicio funciona en la sala «Padre Ramón», siendo su director el Doctor Isabelino Bosch; el puesto de jefe de clínica se halla actualmente vacante y el de partera lo desempeña la Sra. Juana P. de Olivera. Cuenta este servicio con una estufa incubadora y con todo el material quirúrgico que impone la cirugía obstétrica y posee además, para la enseñanza, una colección completa de pelvis viciados.

CLÍNICA GINECOLÓGICA

Catedrático: doctor Enrique Pouey. — Jefe de clínica: doctor Luis P. Bottaro. Funciona este servicio en la sala «Santa Rosa», teniendo anexo un servicio de consulta externa, atendido por el mismo personal; cuenta con 29 camas y tiene una sala para curaciones y otra para operaciones.

El material quirúrgico es completo: posee esta clínica el instrumental necesario para cualesquiera intervención en los dominios de la cirugía ginecológica. El movimiento del servicio en los últimos años fué el siguiente:—1898, enfermos entrados 348; ídem dados de alta, 338; defunciones, 10; Intervenciones 156; defunciones 3 — 1899, enfermos entrados 429; ídem dados de alta 414; defunciones 15. Intervenciones 338; defunciones 8.

CLÍNICA DE NIÑOS

Funciona este servicio en la sala «San Luis Gonzaga», provista de 21 camas y con un movimiento anual de 150 á 200 enfermos, y cuenta además con un servicio de consulta externa al que concurren anualmente no menos de 1,000 enfermos. Está bajo la dirección del doctor Luis Morquio, y tiene como jefe de clínica al doctor Alejandro Sará-

chaga. Cuenta con todo el material necesario para el diagnóstico y para la enseñanza clínica.

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA

Funciona como servicio de consulta externa y tiene dos pequeñas salas: sala «F. Ferreyra», con 12 camas, destinada á hombres, y la «Santa Rosa», con 6 camas, para mujeres. Posee esta clínica, además del material científico necesario para el diagnóstico y tratamiento, una colección completa de aparatos de óptica fisiológica destinados á la enseñanza de la especialidad. Este servicio se halla bajo la dirección del doctor Albérico Isola.

CLÍNICA DE OTORINOLARINGOLOGÍA—CLÍNICA ODONTOLÓGICA

Estos servicios han sido creados recientemente y sólo funcionan desde el comienzo del curso del año corriente, como clínicas de consulta externa. El primero de ellos, confiado á la dirección del doctor Manuel Quintela, es facultativo y destinado á complementar la enseñanza de la clínica quirúrgica; el segundo está destinado á hacer prácticas las asignaturas de patología, terapéutica y prótesis dentarias que figuran en el plan de estudios correspondiente.

Facultad de Matemáticas

La fundación de la Facultad de Matemáticas data del año 1888.

Durante los dos primeros años del funcionamiento de las clases, éstas no dispusieron de local apropiado ni del material necesario para la enseñanza.

En los años sucesivos, y sobre todo después del de 1895, en que se trasladó la Facultad al amplio local que ocupa actualmente, pudieron organizarse los gabinetes, museos y laboratorios, que permiten desarrollar una buena enseñanza práctica, que prepara debidamente para el ejercicio profesional á los alumnos de Ingeniería, de Arquitectura y de Agrimensura.

Los planes de estudio y los programas de enseñanza de la Facultad, se han ido modificando, á medida que el profesorado adquirió experiencia, hasta llegar á los vigentes cuya tendencia práctica es bien manifiesta para las tres carreras á que se aplican.

A medida que los recursos asignados en el presupuesto lo han permitido, se ha tratado de especializar los estudios del Ingeniero y los del Arquitecto, carreras ambas que en día no lejano tendrán ancho campo de aplicación en un país nuevo como el nuestro, en que casi todo lo que se refiere á la construcción está por hacer ó debe ser reformado.

Hay estudios como el de la electricidad, por ejemplo, que requiere ser ampliado en nuestra Facultad, por las múltiples aplicaciones á que se presta en el ramo de Ingeniería. Próximamente se completará el material del Gabinete de Física Industrial, y se establecerá un Laboratorio para las prácticas de los alumnos.

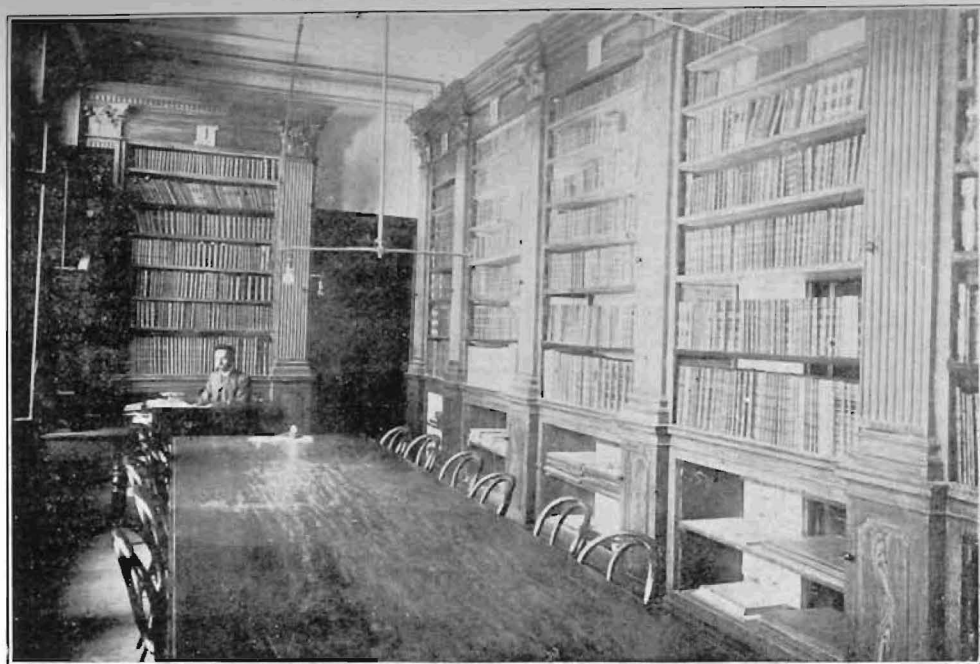
La instalación del motor á gas y de la dinamo que producen la energía eléctrica empleada para la iluminación del edificio que ocupa la Universidad, responde á la enseñanza práctica futura.

PROFESORES TITULARES

Geometría descriptiva, 1.º y

2.º curso Ing. don Ramón Padró.

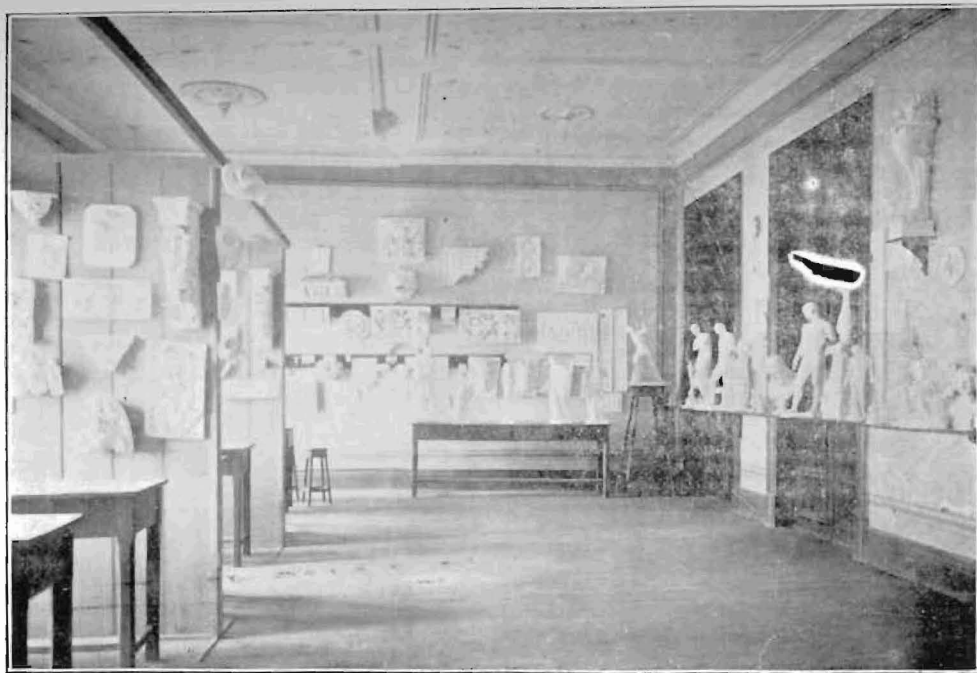
Física Industrial doctor » Claudio Williman



BIBLIOTECA

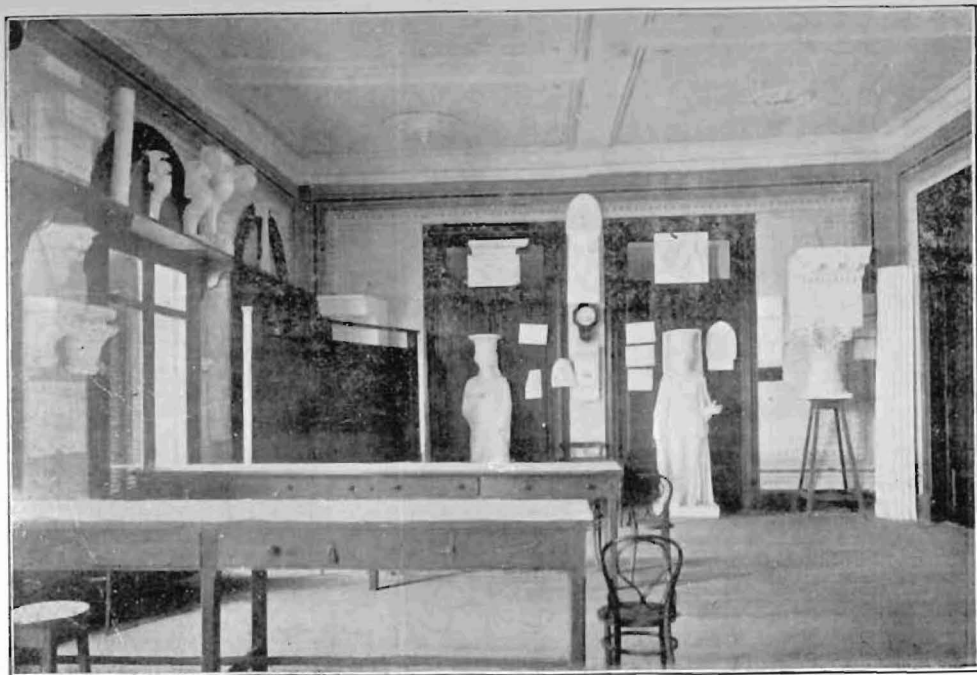


MUSEO DE ARQUITECTURA



MUSEO DE ARQUITECTURA

FACULTAD DE MATEMÁTICAS



MUSEO DE ARQUITECTURA

Materiales de construcción .	Ing.	don	José Foglia
Estudio y dibujo de los órdenes de Arquitectura. . .	"	"	Horacio Acosta y Lara
Topografía.	Agr.	"	Nicolás N. Piaggio
Teoría de la Arquitectura y estudio de los edificios desde el punto de vista de un fin social	Arq.	"	Antonio Llambías de Olivar
Ferrocarriles, 1.º y 2.º curso.	Ing.	"	Luis Andreoni
Hidráulica práctica, Higiene pública y de la arquitectura y puertos y faros.	Ing.	"	Juan Monteverde
Proyectos completos de edificios de primer orden y elementos de composición decorativa	Arq.	"	Julián Mazquelez.
Cinemática y Dinámica y Máquinas	Ing.	"	Eduardo Vaeza Ocampo.
Construcción y elementos de composición de los edificios é Historia de la Arquitectura	Arq.	"	Emilio Boix.
Agrimensura Legal y Catastro	Agr.	"	Carlos Búrmester.
Economía Política y Legislación sobre Obras Públicas y Arquitectura Legal.	doctor	"	Luis Varela.
Geodesia, 1.º y 2.º curso y Práctica de Topografía y de Geodesia	Ing.	"	Antonio R. Benvenuto
Estática Analítica y Gráfica y Carreteras. . . .	Ing.	"	Antonio Marrocho.
Dibujo Topográfico, 1.º y 2.º curso	"	"	Joaquín Carbonell
Dibujo de Ornato y Lavado y Composición de Ornato	"	"	Diógenes Hequet
Resistencia de Materiales, 1.º y 2.º curso y Puentes, 1.º y 2.º curso.	Ing.	"	Francisco Rodríguez Torres
Geometría Analítica . . .	Agr.	"	Juan P. Fabini.
Cálculo Infinitesimal . . .	Ing.	"	José Chiappara (sustituto encargado actualmente de la clase).

Álgebra Superior y Trigonometría Esférica	Agr. don	Eduardo P. Monteverde (sustituto encargado actualmente de la clase).
Decano de la Facultad . .	Ing. >	Juan Monteverde.

SUSTITUTOS

Álgebra Superior y Trigonometría Esférica	Agr. don	Eduardo Monteverde.
Cálculo Infinitesimal. . .	Ing. >	José Chiappara.
Topografía.	Agr. >	Senén M. Rodríguez.
Estudio y Dibujo de los órdenes de Arquitectura. .	>	Horacio Acosta y Lara.
Agrimensura Legal y Catastro.	Ing. >	José Llambías de Olivar.
Materiales de construcción {	Ing. >	José P. Predari.
	> >	José Foglia.
Carreteras	* >	Antonio Marroche.
Geometría descriptiva, 1.º y 2.º curso.	> >	Demetrio Cima.
Arquitectura	Arq. >	Jacobo Vázquez Varela

Plan de estudios

INGENIERO DE PUENTES Y CAMINOS

Primer año.—Álgebra Superior y Trigonometría Esférica (con ejercicios).—Geometría descriptiva, primer curso (con ejercicios).—Geometría analítica (con ejercicios).—Física industrial: calor y electricidad (con ejercicios).—Dibujo de ornato y lavado.—Estudio y dibujo de los órdenes de Arquitectura (con concursos trimestrales de seis horas).

Segundo año.—Geometría descriptiva, segundo curso (con ejercicios y aplicaciones).—Topografía (con ejercicios).—Práctica de Topografía (sobre el terreno).—Cálculo infinitesimal (con ejercicios).—Estática racional y Estática gráfica (con ejercicios).—Materiales de construcción (con trabajos de laboratorio).—Dibujo topográfico.

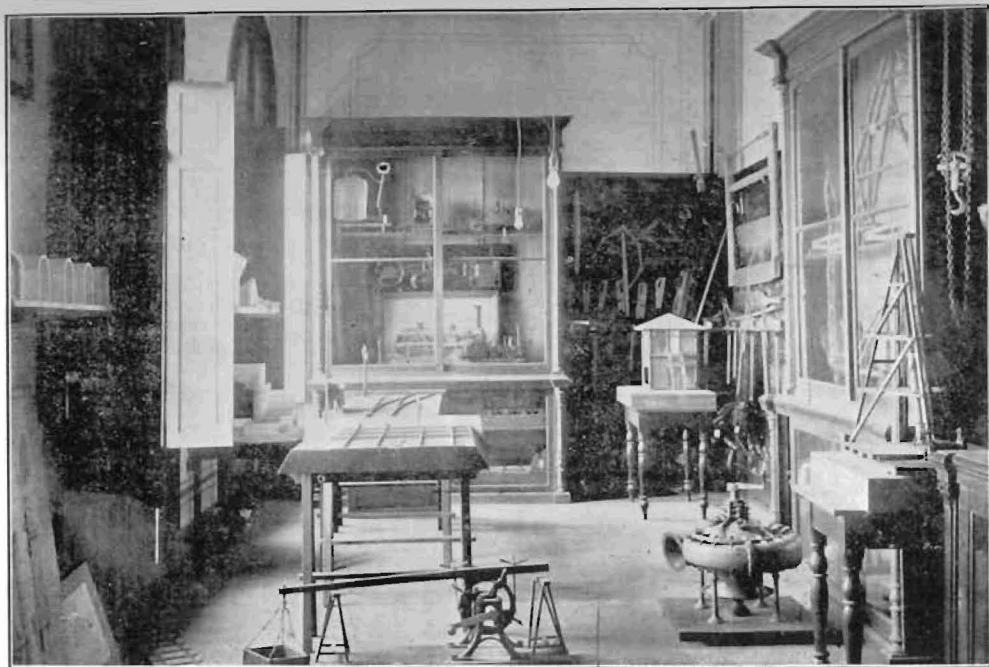
Tercer año.—Resistencia de materiales, primer curso (con ejercicios numéricos y gráficos).—Construcción y elementos de composición de los edificios (con ejercicios gráficos).—Cinemática y Dinámica (con ejercicios).—Carreteras (con un proyecto).—Higiene pública.—Economía Política y Legislación sobre Obras públicas.

Cuarto año.—Resistencia de materiales, segundo curso (con ejerci-

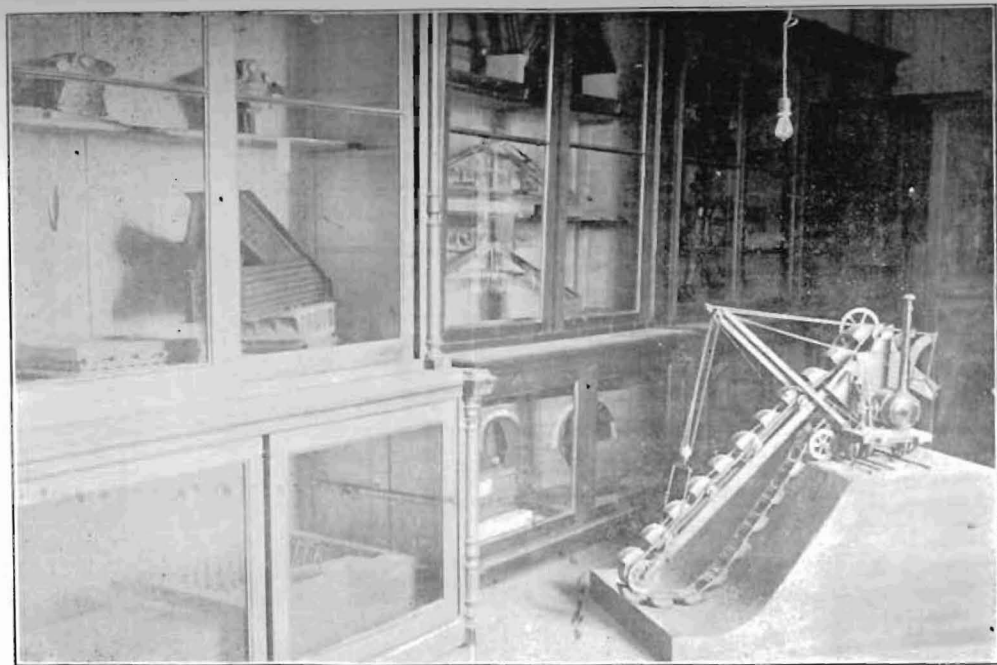


MUSEO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

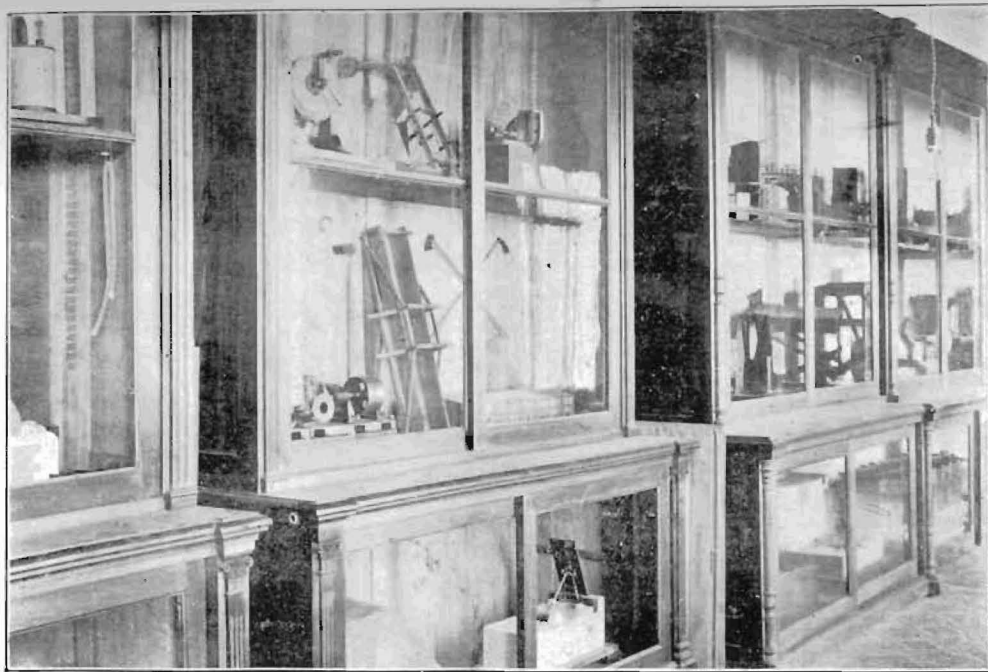


MODELOS DE CONSTRUCCIÓN

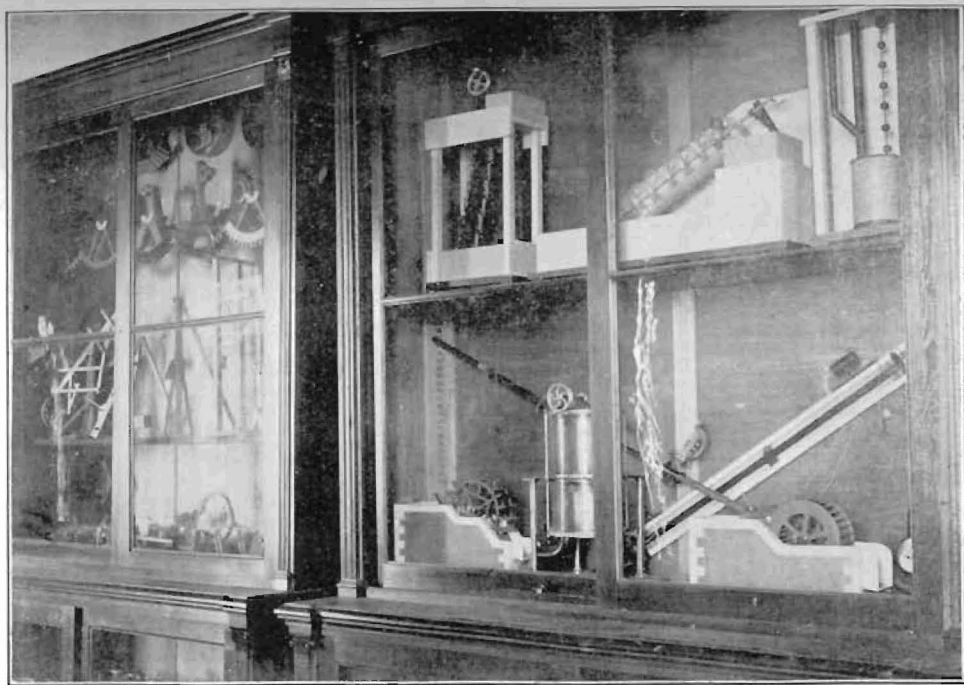


MODELOS DE CONSTRUCCIÓN

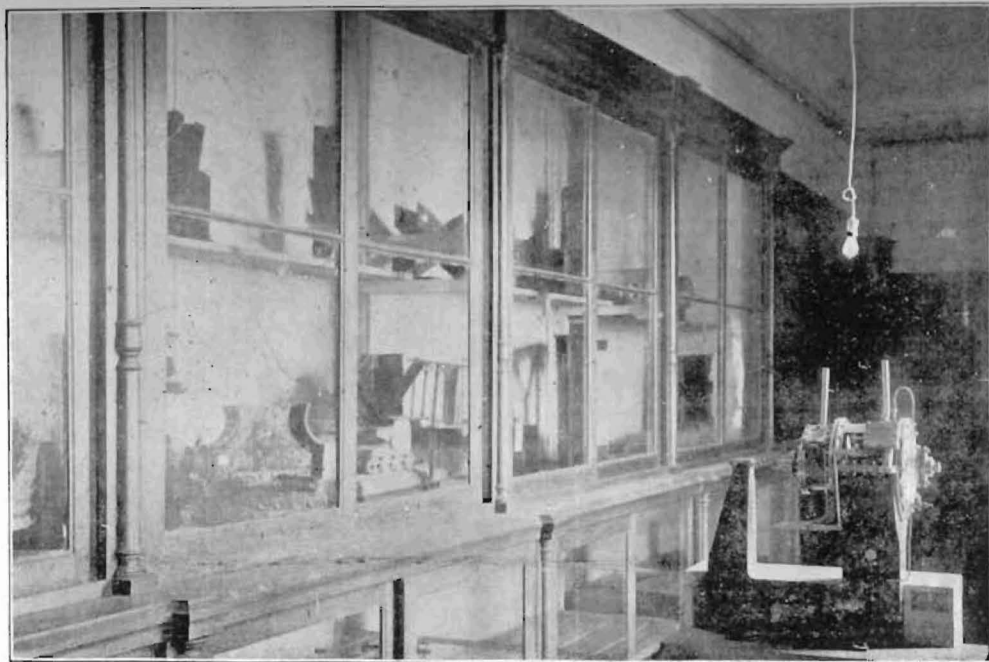
FACULTAD DE MATEMÁTICAS



MODELOS DE CONSTRUCCIÓN

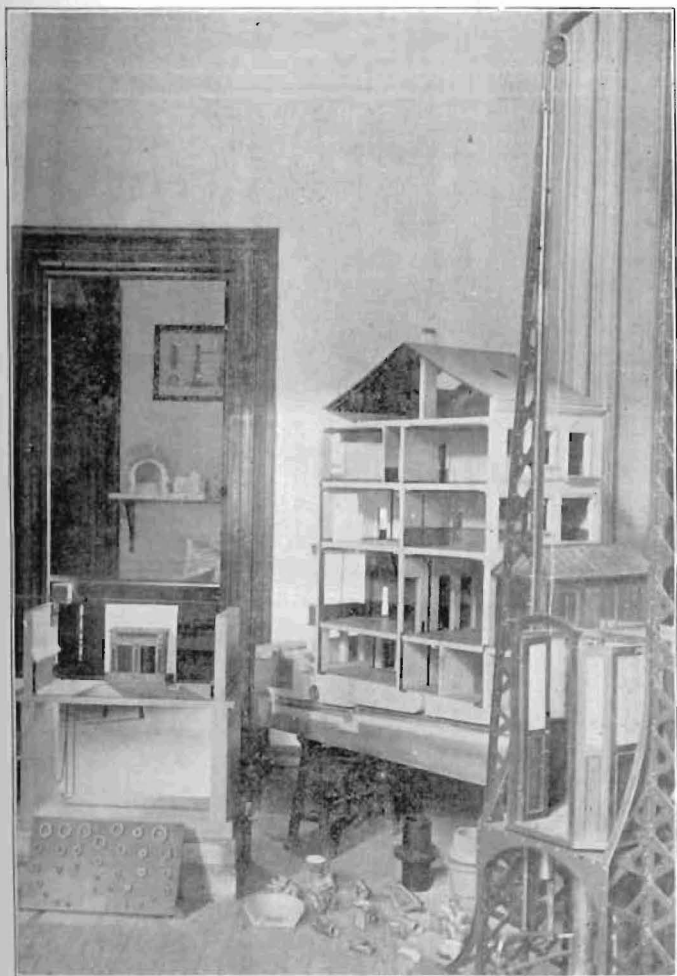


MODELOS DE CONSTRUCCIÓN



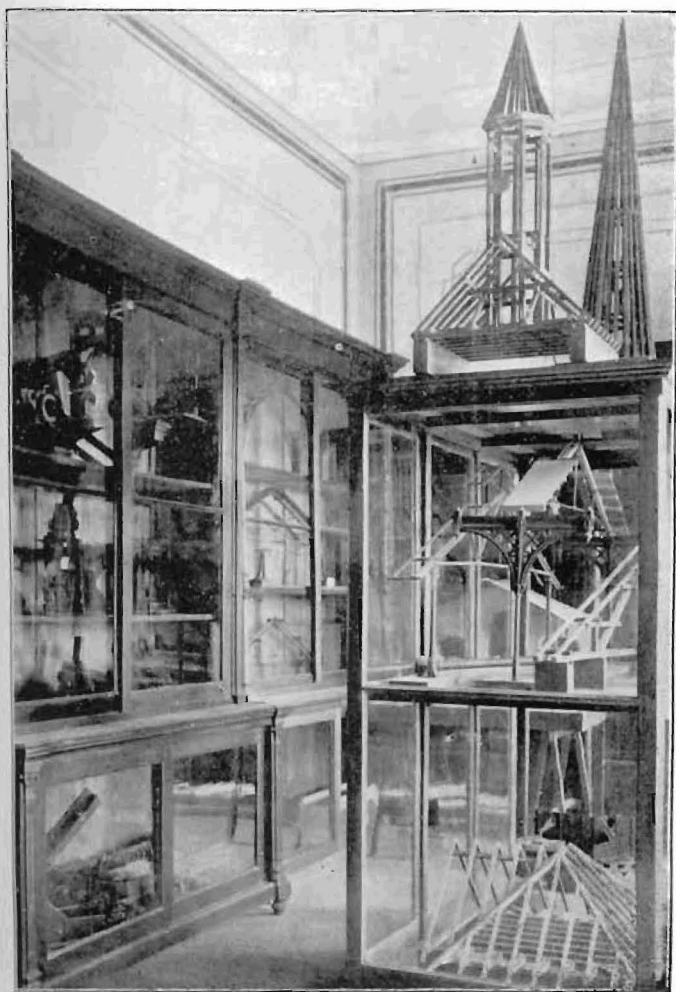
MODELOS DE CONSTRUCCIÓN

FACULTAD DE MATEMÁTICAS



MODELOS DE CONSTRUCCIÓN

FACULTAD DE MATEMÁTICAS



MODELOS DE CONSTRUCCIÓN

cios).—Máquinas.—Hidráulica práctica: navegación interior; hidráulica agrícola: abastecimiento de agua, saneamiento (con un proyecto).—Puentes, primer curso (con un proyecto).—Ferrocarriles, primer curso.

Quinto año.—Puentes, segundo curso (con un proyecto).—Ferrocarriles, segundo curso (estudio de un proyecto).—Puertos y Faros (con un proyecto).



ARQUITECTO

Primer año.—Álgebra Superior (con ejercicios).—Geometría descriptiva, primer curso (con ejercicios).—Geometría analítica, (con ejercicios).—Física industrial: calor y electricidad (con ejercicios).—Dibujo de ornato y lavado; estudio y dibujo de los órdenes de Arquitectura (con concursos trimestrales de seis horas).

Segundo año.—Geometría descriptiva, segundo curso (con ejercicios y aplicaciones).—Topografía (con ejercicios).—Práctica de Topografía (sobre el terreno).—Cálculo infinitesimal (con ejercicios).—Estática racional y Estática gráfica (con ejercicios).—Materiales de construcción (con trabajos de laboratorio).—Composición de Ornato.

Tercer año.—Resistencia de materiales, primer curso (con ejercicios).—Construcción y elementos de composición de los edificios (con ejercicios y proyectos).—Teoría de la Arquitectura (proyectos de edificios de segundo orden y ejercicios mensuales de ocho horas).—Higiene de la Arquitectura (con ejercicios).—Historia de la Arquitectura (con dibujos).—Modelado, primer curso.

Cuarto año.—Estudio de los edificios desde el punto de vista de un fin social (con ejercicios mensuales de ocho horas).—Proyectos completos de edificios de primer orden y elementos de composición decorativa (concursos trimestrales).—Arquitectura legal.—Modelado, segundo curso.

AGRIMENSOR

Primer año.—Álgebra Superior y Trigonometría Esférica (con ejercicios).—Geometría descriptiva, primer curso (con ejercicios).—Geometría analítica (con ejercicios).—Topografía (con ejercicios).—Práctica de Topografía (sobre el terreno).—Dibujo topográfico, primer curso.

Segundo año.—Geometría descriptiva, segundo curso (con ejercicios y aplicaciones).—Cálculo infinitesimal (con ejercicios).—Geodesia, primer curso (con ejercicios).—Dibujo topográfico, segundo curso.

Tercer año.—Geodesia, segundo curso, ó Hidrografía (con ejercicios).—Práctica de Geodesia (uso de los instrumentos y aplicaciones sobre el terreno).—Agrimensura Legal y Catastro.

Su material de enseñanza

BIBLIOTECA

Contiene actualmente 2,913 volúmenes casi en su totalidad de obras de Ingeniería y de Arquitectura.

Los alumnos encuentran en ella elementos de importancia para sus estudios de aplicación y numerosas obras que les permiten ampliar los conocimientos que adquieren en las aulas.

Los 2,913 volúmenes que posee la Biblioteca, se clasifican así: Matemáticas, 133; Geometría Descriptiva y sus aplicaciones, 62; Mecánica y Máquinas, 124; Física y Química y sus aplicaciones, 169; Astronomía, Geodesia, Topografía y Catastro, 113; Mecánica aplicada á las construcciones, 59; Materiales de construcción, 48; Dibujo, 35; Arquitectura y Construcción, 351; Puentes y Carreteras, 76; Ferrocarriles, 113; Hidráulica y sus aplicaciones, 147; Higiene, 64; Legislación, 199; Mineralogía, Geología y Minería, 45; Diccionarios, Enciclopedias, Industrias, 131; Anuarios, Manuales y Tablas, 54; Publicaciones periódicas, 780; Miscelánea, 50; Biblioteca del Decano, 160.

Además, la Biblioteca recibe 39 revistas, redactadas 10 en castellano, 18 en francés, 9 en italiano y 2 en portugués.

La Biblioteca permanece abierta de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m. para todas las personas que quieran consultarla.

MODELOS DE GEOMETRÍA DESCRIPTIVA Y SUS APLICACIONES

Cuenta esta colección con 42 modelos en relieve, armados con hilos de seda, de yeso, de cartón y alambres, relativos á proyecciones de las rectas, ejemplos de superficies, intersecciones, penetraciones, etc.

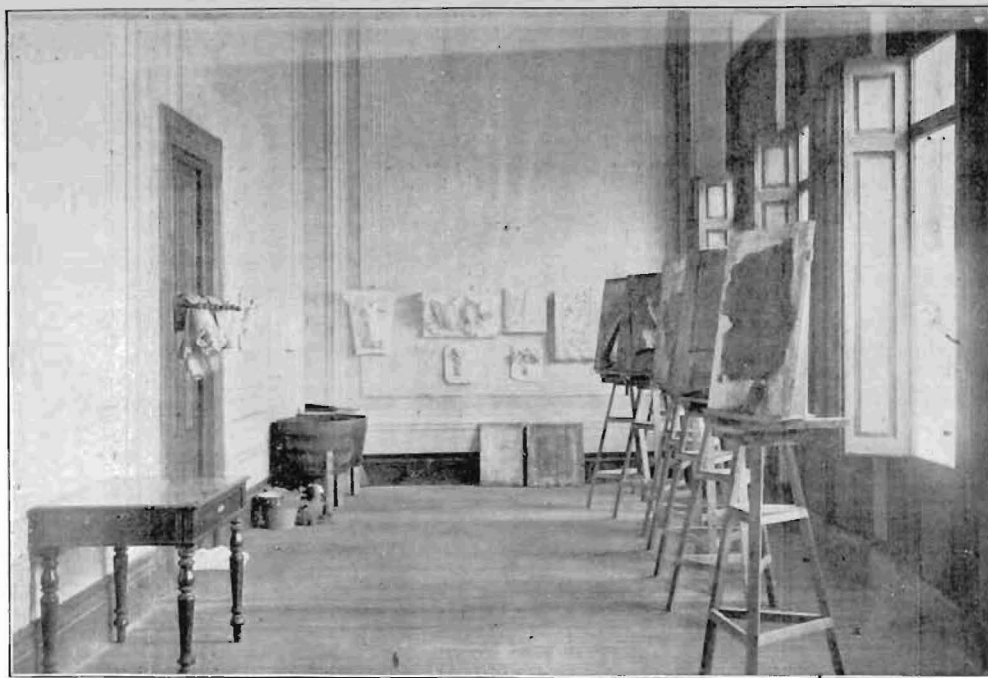
Para auxiliar el estudio de la Estereotomía posee una colección de 30 ensambladuras de madera y 33 modelos de muros, bóvedas, lunetos, capialzados, escaleras para el estudio de los despieces y la explicación de las diversas superficies aplicables á la construcción.

GABINETE DE TOPOGRAFÍA Y GEODESIA

Contiene los instrumentos necesarios para las prácticas de los alumnos sobre el terreno y los de observación astronómica de más frecuente aplicación en Geodesia.

Entre los instrumentos topográficos se encuentran teodolitos, taquímetros, cleps y niveles de diversos sistemas, reglones para la medida de bases topográficas, brújulas, escuadras, sextantes, círculo de re-

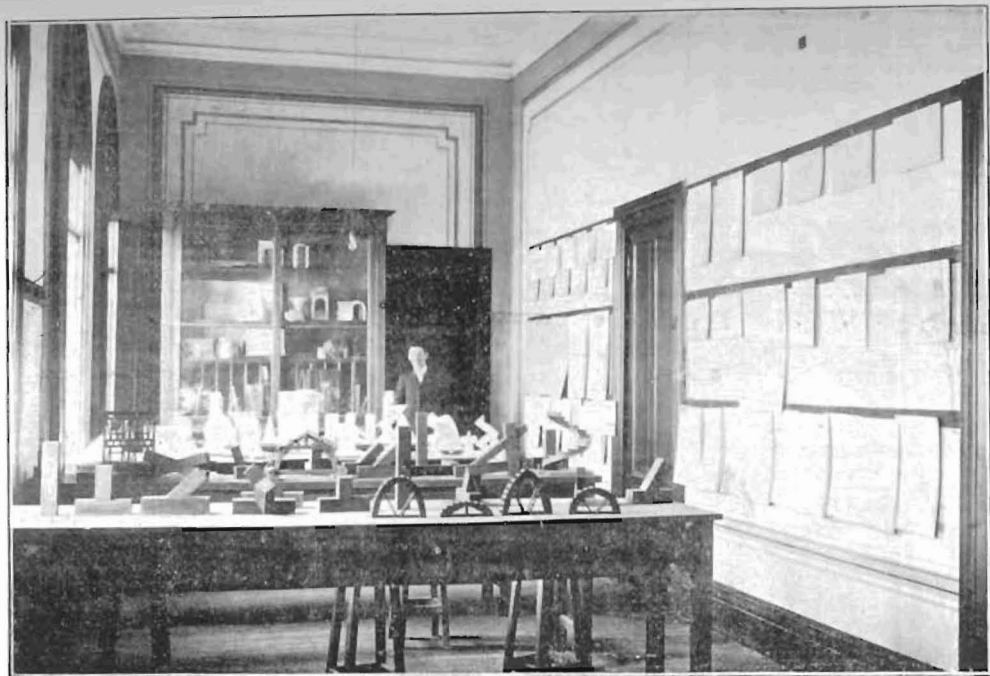
FACULTAD DE MATEMÁTICAS



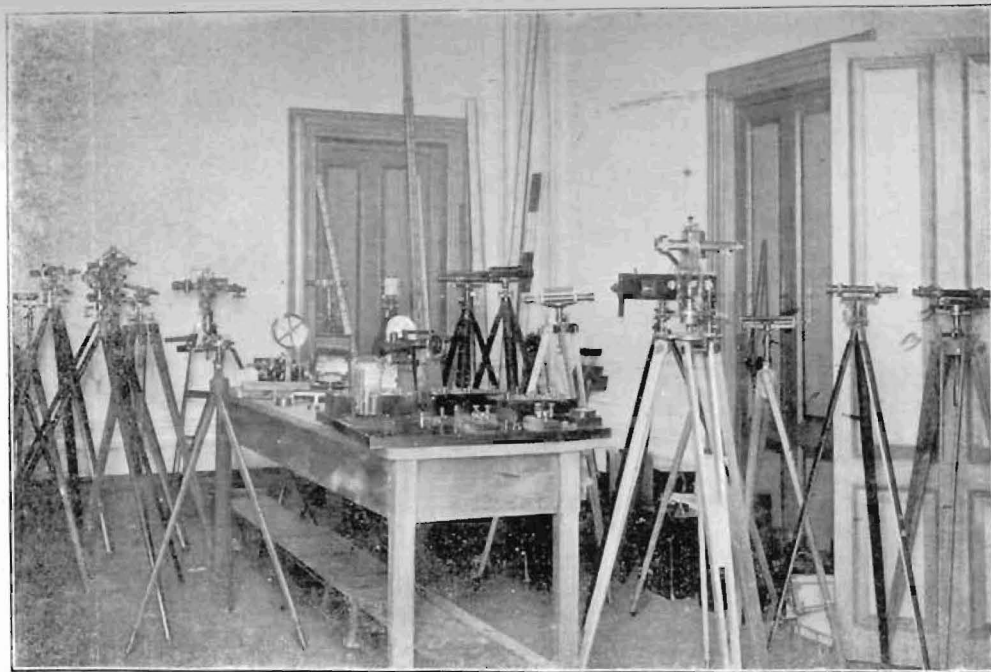
CLASE DE MODELADO



GABINETE DE FÍSICA INDUSTRIAL



SALA DE GEOMETRÍA DESCRIPTIVA



GABINETE DE TOPOGRAFÍA Y GEODESIA

flexión y los aparatos accesorios para las operaciones sobre el terreno.

Las prácticas de los alumnos sobre el terreno se hacen una vez por semana.

Para las prácticas de Geodesia existen además un anteojo de pasajes, un aparato para medir bases, un cronómetro y cronógrafo eléctrico.

MUSEO Y LABORATORIO ANEXOS Á LA CLASE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Están instalados en tres locales distintos, en salas destinadas una al Museo, tres á los laboratorios del profesor y de los alumnos, y dos al laboratorio de ensayos de cementos y morteros.

En el Museo existen catalogadas colecciones de rocas, materiales cerámicos, maderas, hierros, vidrios, pinturas, cales y cementos empleados en la construcción.

La sección Laboratorios comprende el del profesor, con el material necesario para los ensayos y análisis de los materiales con anexos para los hornos, balanzas y alambique, y el de los alumnos que contiene nueve laboratorios individuales y tres cámaras de evaporación.

Los trabajos prácticos son hechos por los alumnos durante el segundo semestre del curso anual, bajo la dirección y vigilancia del profesor.

MODELOS DE ARQUITECTURA

Están distribuídos en tres salas, y las colecciones comprenden unas 250 reproducciones en yeso de partes y ornatos arquitectónicos de edificios de diversos países y épocas. La casi totalidad de esos yesos proceden del taller de reproducciones de la Escuela de Bellas Artes de París.

El estudio del Dibujo de Adorno se hace exclusivamente copiando del yeso á lápiz, á pluma, ó á pincel, según indique el profesor.

Los yesos se emplean también en la clase de Modelado, obligatoria para los estudiantes de 3.º y 4.º año de Arquitectura.

En las clases de Teoría y de Historia de la Arquitectura se emplean los modelos y reproducciones en yeso para auxiliar las explicaciones de los profesores.

MUSEO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN

Posee una completa colección de modelos de construcción general, especialmente de armaduras de techos, detalles de puentes de hierro,

obras hidráulicas, ferrocarriles, higiene, máquinas empleadas en la construcción, etc.

Los modelos de construcción general comprenden:

Una colección de 75 herramientas para cantero y albañil.

Una colección de 24 ensambladuras empleadas en carpintería.

Siete modelos de vigas armadas de madera, á escala de 1/10.

Una colección de herrajes empleados en puertas.

Una colección de modelos de muros de sostenimiento, de revestimiento y de contención.

Una colección de detalles de armaduras de hierro compuesta de 12 grandes piezas, unas de tamaño natural y otras á escala de 1/2.

Una colección de 7 modelos de ensambladuras de palastro y de hierros especiales.

Tres sistemas de entramados de madera, escala 1/5.

Un modelo de sonda con 25 piezas accesorias.

Modelos de máquinas para roblonar, de martinets y otras máquinas.

Veinte modelos en escala 1/10 de armaduras de techos de diversos edificios franceses y alemanes.

Modelos de escaleras, bóvedas de diversas clases, puertas, capialzados, lunetos, etc.

Los modelos de puentes comprenden:

Detalles de bóvedas y dovelas de puentes rectos y oblicuos de mampostería.

Detalles del puente de celocías de Burdeos, escalas 1/4 y 1/10, seis modelos.

Detalles del puente de Sharnees, escala 1/4, tres modelos.

Detalles del puente suspendido de Burdeos, escala 1/4, dos modelos.

Detalles del puente giratorio de Brest, escala 1/10, dos modelos.

Detalles de otros puentes, escalas 1/2, 1/4, 1/5, 1/10.

Dos modelos, escala 1/10 de cajones empleados para fundaciones de puentes.

Los modelos de ferrocarriles comprenden:

Dos modelos de locomotoras y de varios de sus órganos, de cambio de vía, de paso á nivel, de rieles y de sus diversos sistemas de fijación, de casilla de maniobras y señales, sistema Lascley y Farmer.

Un modelo que demuestra la construcción de un túnel en cinco fases diferentes.

Dos modelos de desmonte por trincheras profundas.

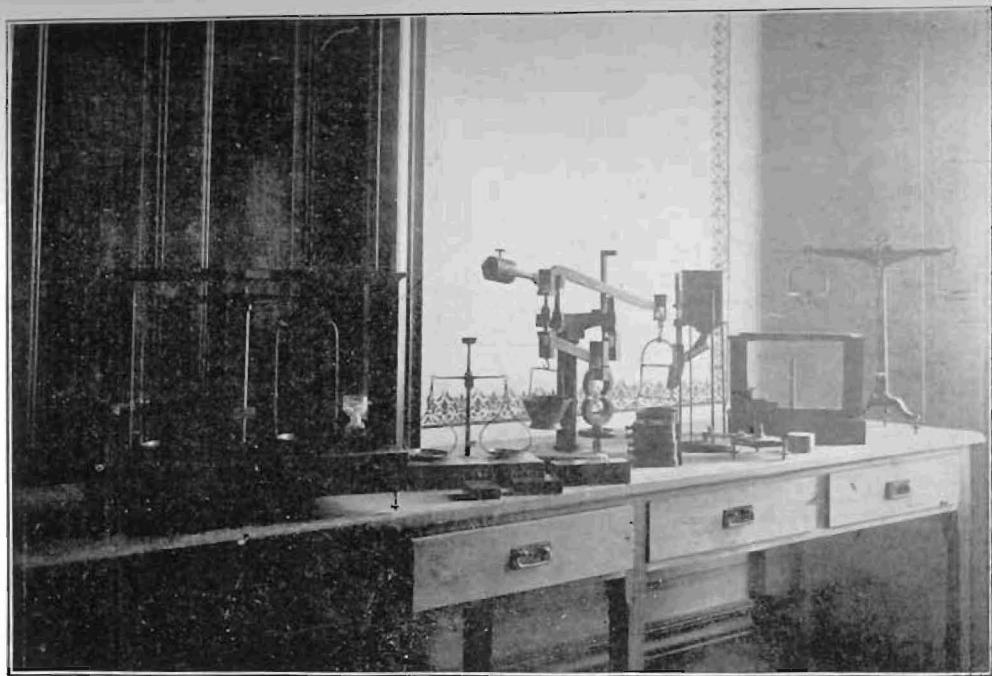
Los modelos de construcciones hidráulicas comprenden:

Cinco modelos de piezas fijas y móviles, escala 1/10.

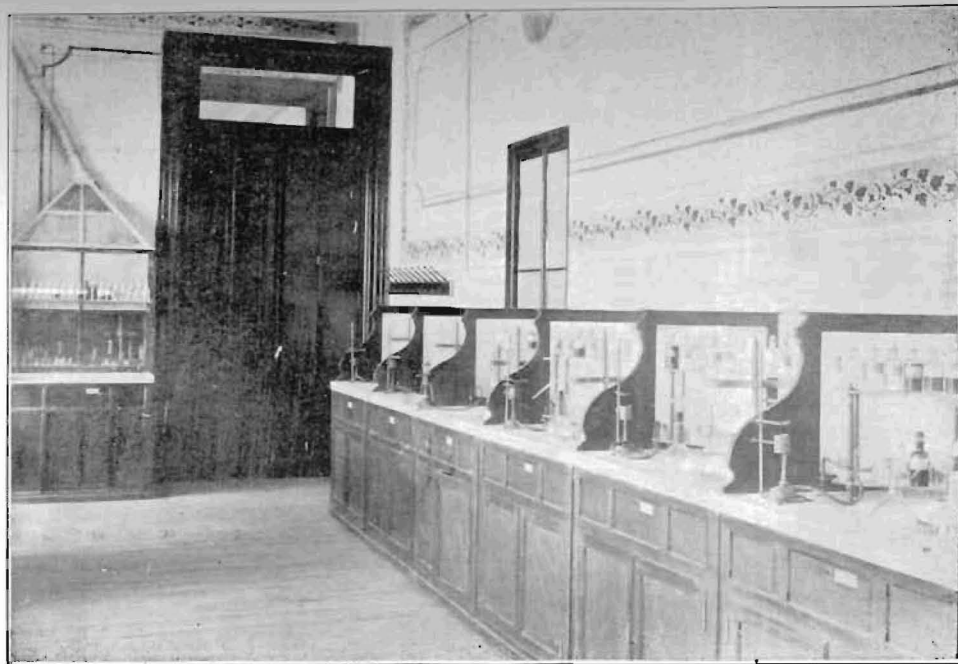
Varios modelos de drenaje, riego, saneamiento, etc.

Un gran modelo de ascensor hidráulico.

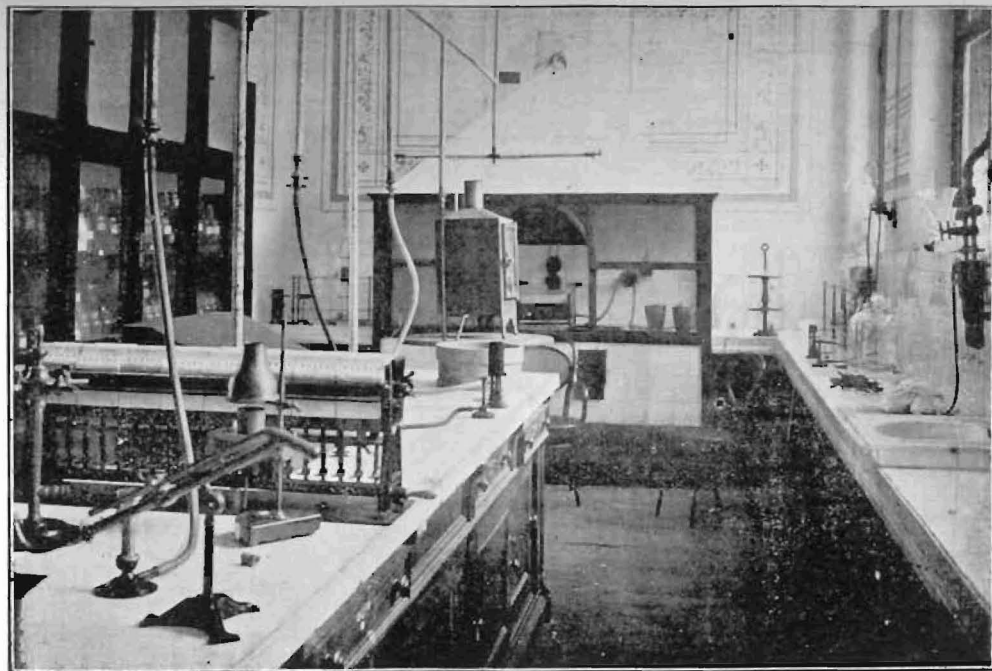
Tubo de Darcy, flotadores esféricos, etc.



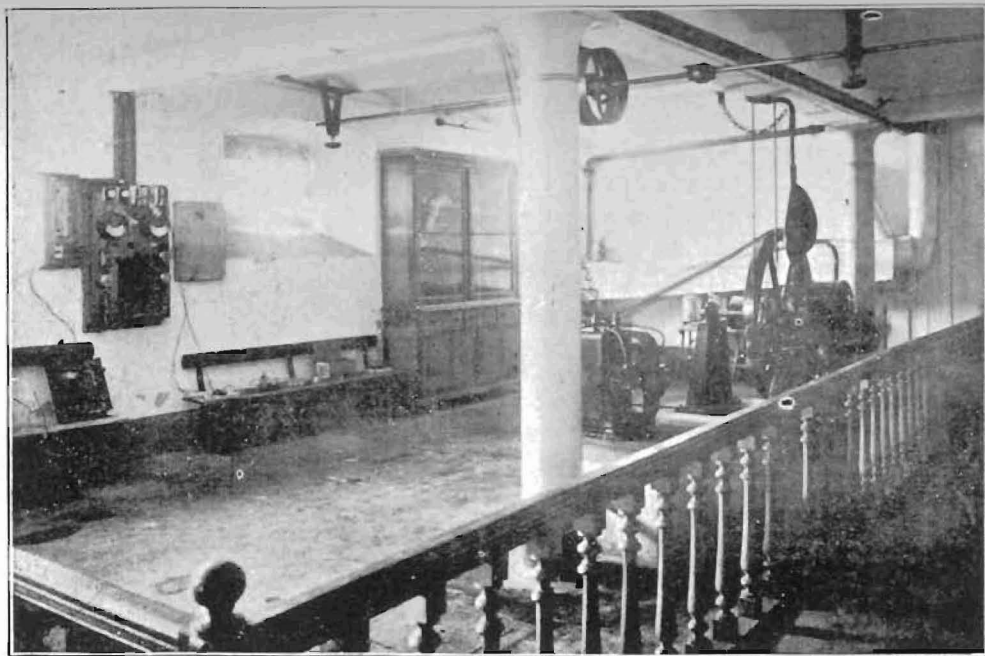
LABORATORIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN—Sala de balanzas



LABORATORIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN--Prácticas de los alumnos.



LABORATORIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



FÍSICA INDUSTRIAL — Motor y dinamo

Los modelos de higiene aplicada á la construcción comprenden:

Un gran modelo de casa higiénica.

Un modelo de calefacción sistema Perkins.

Tres modelos de sistemas de unión de caños para distribución de aguas.

Un gran modelo de caño de bajada de aguas, y desagüe en la vía pública.

Una colección de caños, empalmes, sifones, etc., empleados en las cañerías sanitarias.

Un aparato para el estudio de la iluminación á gas, con 25 picos diferentes, contador, avisador de escapes, etc.

GABINETE DE FÍSICA INDUSTRIAL

Este gabinete de reciente creación, cuenta entre otros, con los siguientes aparatos.

Una mesa de medidas eléctricas, dos galvanómetros, una brújula de senos, diversas pilas tipos, etc.

Un motor á gas de seis caballos y una dínamo que se utilizan actualmente para el alumbrado del edificio que ocupa la Universidad.

Un gran cuadro de distribución, dispuesto para la enseñanza práctica.

En breve se adquirirá, para este Gabinete, una batería de acumuladores.

Sección de Enseñanza Secundaria

PLAN DE ESTUDIOS

Artículo 1.º La enseñanza secundaria en las Universidades de la República, abrazará las siguientes asignaturas: Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Geografía General, Cosmografía, Física, Química, Historia Natural, Historia Universal, Historia Nacional y Americana, Gramática Castellana y Latín, Filosofía, Literatura General, Francés, Dibujo lineal y Gimnástica.

Art. 2.º El curso para el Bachillerato durará seis años y se distribuirá de la manera siguiente :

Primer año.—Gramática Castellana y Latín, primer curso; Aritmética, Geografía, primer curso; Francés, primer curso; Gimnástica, primer curso.

Segundo año.—Gramática Castellana y Latín, segundo curso; Álgebra, Física, primer curso; Francés, segundo curso; Geografía, segundo curso; Gimnástica, segundo curso.

Tercer año.—Gramática Castellana, tercer curso; Geometría y Trigonometría, Física, segundo curso; Francés, tercer curso; Química, primer curso; Gimnástica, tercer curso.

Cuarto año.—Química, segundo curso; Historia Universal, primer curso; Historia Natural (Mineralogía y Geología); Historia Natural (Zoología General), Cosmografía, Gimnástica, cuarto curso.

Quinto año.—Historia Universal, segundo curso; Literatura, primer curso; Historia Natural (Zoografía); Filosofía, primer curso; Historia Americana y Nacional, primer curso; Gimnástica, quinto curso.

Sexto año.—Filosofía, segundo curso; Literatura, segundo curso; Historia Natural (Botánica); Historia Americana y Nacional, segundo curso; Historia Universal, tercer curso.

Art. 3.º Los cursos preparatorios para ingresar al estudio de Farmacia y Odontología, abrazarán las materias que á continuación se expresan :

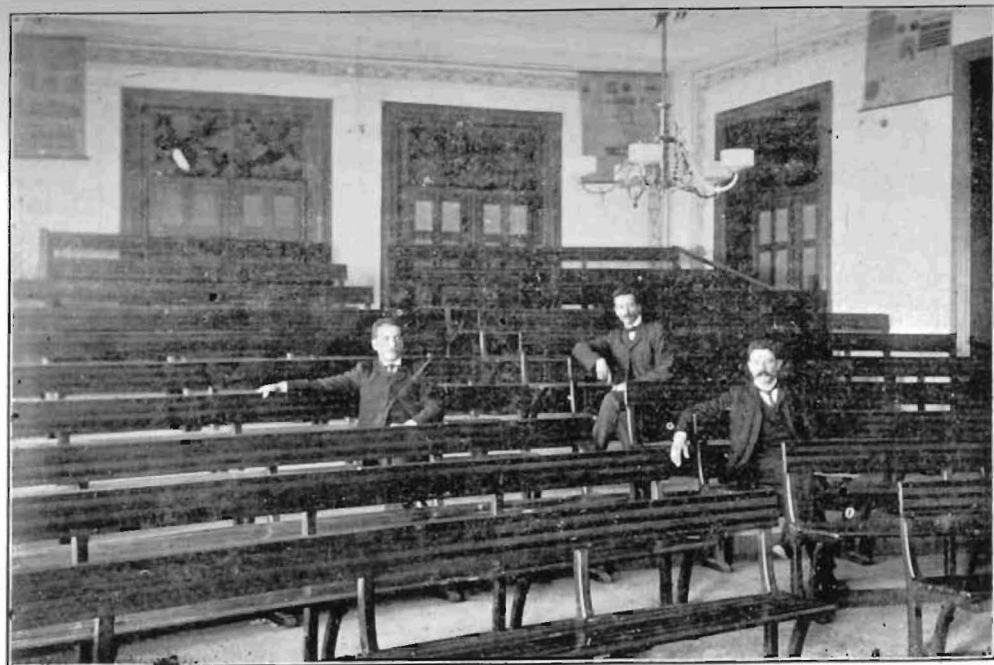
SECCIÓN DE ESTUDIOS PREPARATORIOS



BIBLIOTECA



SALA DE LECTURA



SECCIÓN DE PREPARATORIOS. -- Anfiteatro.

SECCIÓN DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



LABORATORIO DE FÍSICA

FARMACIA

Gramática Castellana y Latín, Francés, Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, Física, Química, Historia Natural y Gimnástica.

ODONTOLOGÍA

Francés, Aritmética, Geometría y Trigonometría, Física, Química, Zoología y Gimnástica.

Art. 4.º Para ingresar en el curso especial de Obstetricia, en la Facultad de Medicina, bastará acreditar por medio de un examen, los siguientes conocimientos:

Lectura, Escritura, Elementos de Gramática Castellana, Elementos de Aritmética y de Geometría. El mencionado examen durará treinta minutos y deberá prestarse en la Sección de Enseñanza Secundaria, en la primera quincena del mes de Enero.

Art. 5.º Los cursos preparatorios para Farmacia y Odontología, tendrán la duración y distribución siguientes:

FARMACIA

Primer año.—Gramática Castellana y Latín, primer curso; Aritmética, Francés, primer curso; Historia Natural, (Zoología General); Gimnástica, primer curso.

Segundo año.—Gramática Castellana y Latín, segundo curso; Física, primer curso; Álgebra, Francés, segundo curso; Historia Natural (Zoografía); Gimnástica, segundo curso.

Tercer año.—Gramática Castellana, tercer curso; Física, segundo curso; Geometría y Trigonometría; Francés, tercer curso; Química, primer curso; Gimnástica, tercer curso.

Cuarto año.—Historia Natural (Botánica); Química, segundo curso; Historia Natural (Mineralogía y Geología); Gimnástica, cuarto curso;

ODONTOLOGÍA

Primer año.—Aritmética, Francés, primer curso; Historia Natural, (Zoología General); Gimnástica, primer curso.

Segundo año.—Química, primer curso; Física, primer curso; Francés, segundo curso; Historia Natural (Zoografía), Gimnástica, segundo curso.

Tercer año.—Geometría y Trigonometría, Francés, tercer curso;

Química, segundo curso; Física, segundo curso; Gimnástica, tercer curso.

Art. 6.º El curso preparatorio para ingresar al estudio de las profesiones anexas á la Facultad de Matemáticas, comprenderá las materias siguientes:

Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, Geografía, Cosmografía, Física, Química, Gramática Castellana, Mineralogía y Geología, Francés, Dibujo lineal y Gimnástica.

Art. 7.º El curso á que hace referencia el artículo anterior, durará cuatro años y se distribuirá de la manera siguiente:

Primer año.—Francés, primer curso; Geografía, primer curso; Gramática Castellana y Latín, primer curso; Aritmética, Gimnástica, primer curso.

Segundo año.—Francés, segundo curso; Gramática Castellana y Latín, segundo curso; Álgebra, Física, primer curso; Geografía, segundo curso; Gimnástica, segundo curso.

Tercer año.—Francés, tercer curso; Geometría y Trigonometría; Física, segundo curso; Química, primer curso; Dibujo lineal, primer curso; Gramática castellana, tercer curso; Gimnástica, tercer curso.

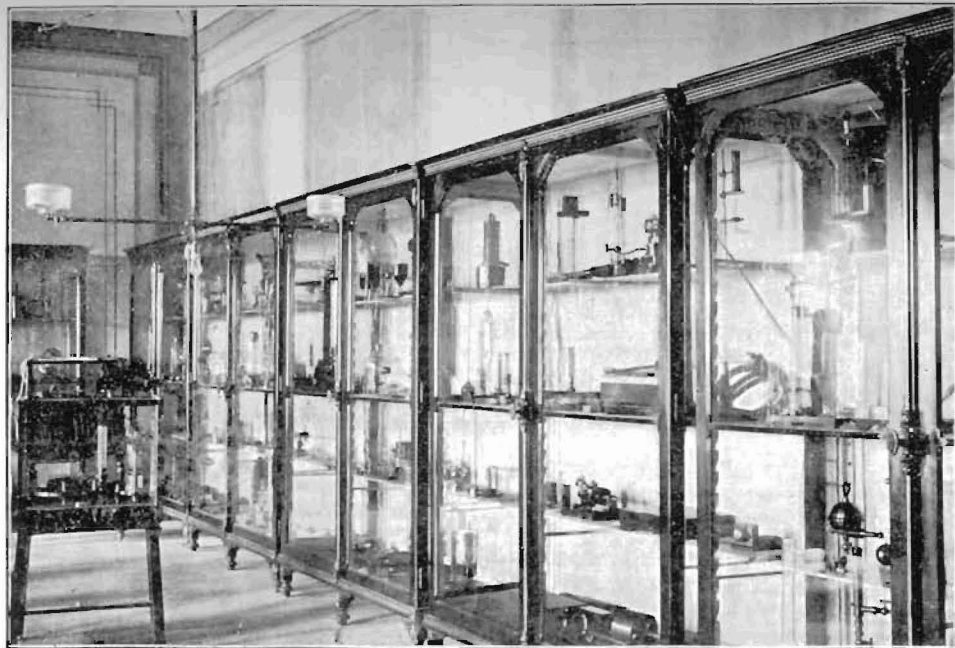
Cuarto año.—Química, segundo curso; Cosmografía, Mineralogía y Geología; Dibujo lineal, segundo curso; Revisión y Ampliación de Matemáticas; Gimnástica, cuarto curso.

NÓMINA DE LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LA SECCIÓN DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Decano de la Sección

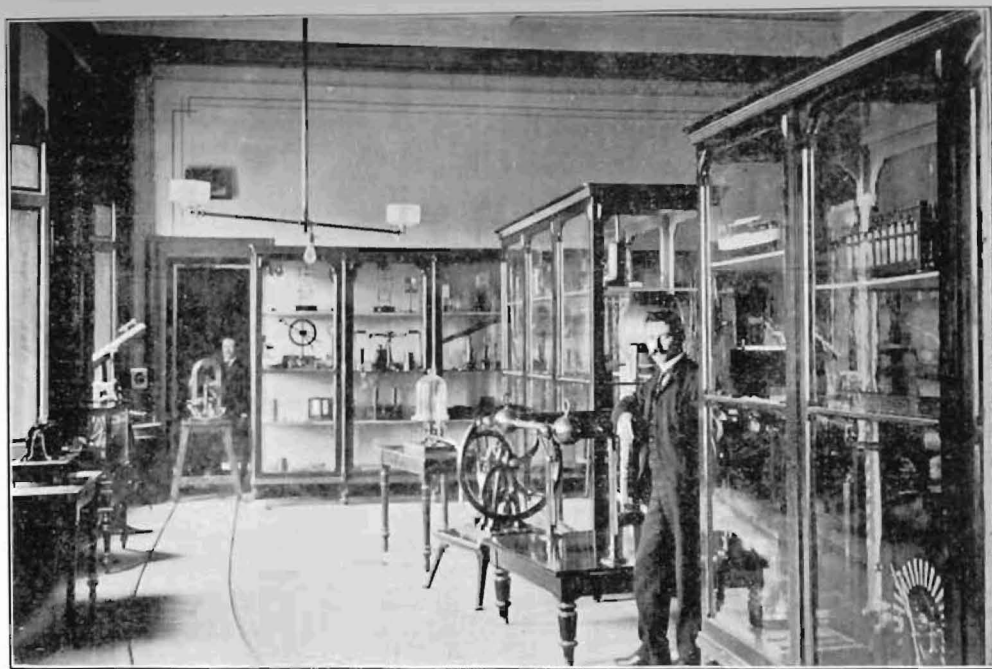
Doctor don Claudio Williman .

Francés, 1.º año.		don Anselmo Lamarque.
» 2.º y 3.º año.		» Juan P. Lengoust.
Latín.		» Jaime Ferrer y Barcelo.
Gramática Castellana.		» Faustino S. Laso.
Geografía		» Albino Benedetti.
Física.	doctor	» Claudio Williman.
Química.	Bach.	» Angel C. Maggiolo.
Historia Universal.	doctor	» Miguel Lapeyre.
»	»	» Manuel Arbelaiz.
Cosmografía	Agr.	» Nicolás N. Piaggio.
Filosofía, 1.º año	Bach.	» Carlos Vaz Ferreira.
» 2.º año	doctor	» Federico Escalada.
Aritmética y Álgebra.	Agr.	» Eduardo Monteverde.



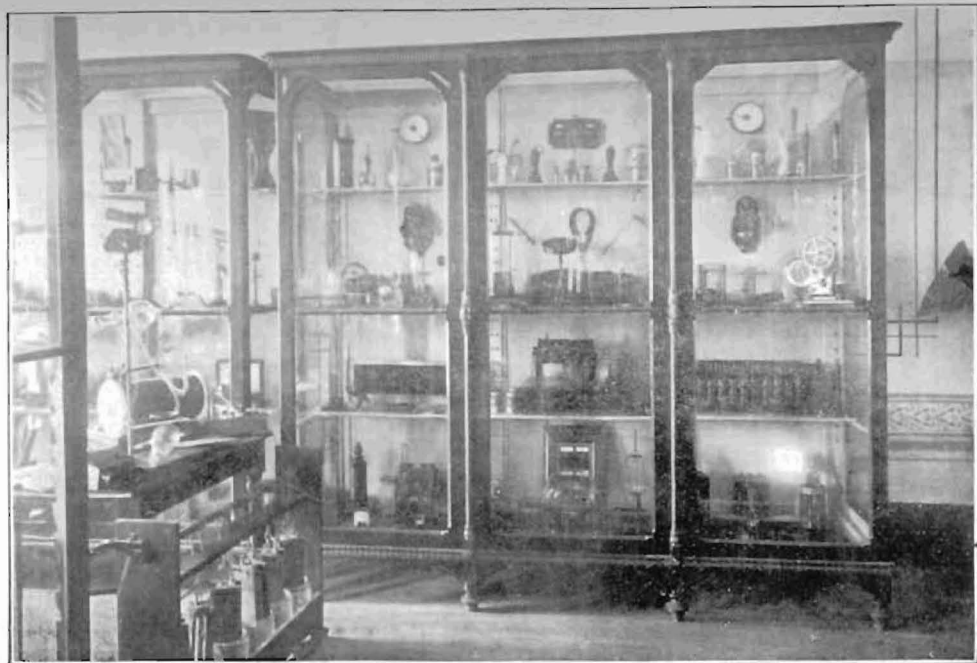
GABINETE DE FÍSICA

SECCIÓN DE ESTUDIOS PREPARATORIOS



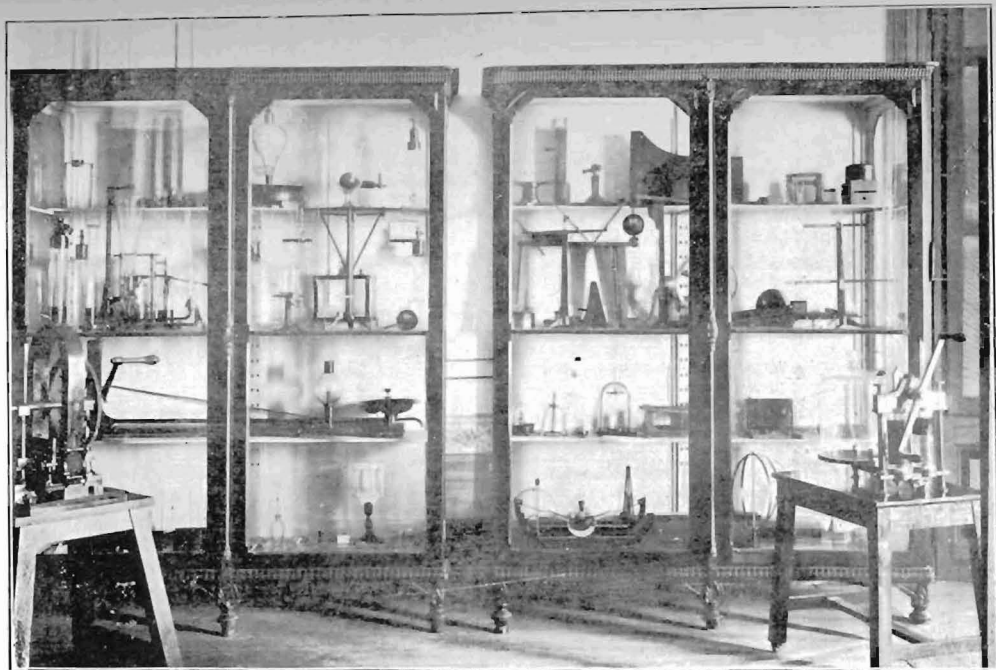
GABINETE DE FÍSICA

SECCIÓN DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



GABINETE DE FÍSICA

SECCIÓN DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



GABINETE DE FÍSICA

Geometría y Trigonometría.	don Luis Pastoriza.
Revisión y Ampliación de	
Matemáticas	Ing. » Juan P. Fabini.
Literatura.	» José E. Rodó.
Dibujo Lineal, 1. ^{er} año. .	» Joaquín Carbonell y Vila.
» » 2. ^a »	» Diógenes Héquet.
Zoología, Zoografía y Botánica	doctor » Fructuoso Coste.
Ginnástica	» » Emilio San Juan.
Mineralogía y Geología. .	» » Horacio García Lagos.

Textos de las asignaturas de la sección de Enseñanza Secundaria

FRANCÉS

Primer año.—Las veinte primeras lecciones del «Nuevo curso de francés según el sistema Robertson», por don Eusebio de Bedoya.

Segundo año.—Las treinta primeras lecciones del «Curso de francés según el sistema Robertson», por los señores Marulanda y Macías, Ejercicios de traducción en el «Traductor francés».

Tercer año.—Las treinta lecciones restantes del mismo curso de Marulanda y Macías. Ejercicios de traducción en «Morceaux choisis des Classiques Français des XVIII^e et XIX^e siècles (Prosateurs) », por Marcou.

LATÍN Y GRAMÁTICA CASTELLANA

Para Latín, Raymundo de Miguel; para Gramática Castellana, Salvá.

GEOGRAFÍA

Para primer año, Bollo; para segundo año, Barros Arana.

FÍSICA

«Compendio de Física Experimental», por B. Feliú y Pérez.

QUÍMICA

Rafael De Miero.

ZOOLOGÍA Y ZOOGRAFÍA

Rivera Gómez.

BOTÁNICA

Mangin.

MINERALOGÍA Y GEOLOGÍA

Schoelder.

HISTORIA UNIVERSAL

Ducoudray.

COSMOGRAFÍA

Guillemin.

FILOSOFÍA

Para 1.^{er} año—Psicología y Lógica, por Vaz Ferreira.Para 2.^o año—Paul Janet.ARITMÉTICA, ÁLGEBRA, TRIGONOMETRÍA Y AMPLIACIÓN
DE MATEMÁTICAS

E. Monteverde.

GEOMETRÍA

Guilmin.

HISTORIA AMERICANA Y NACIONAL

No tiene texto. Se estudia por Barros Arana, De-María, Bauzá, etc.

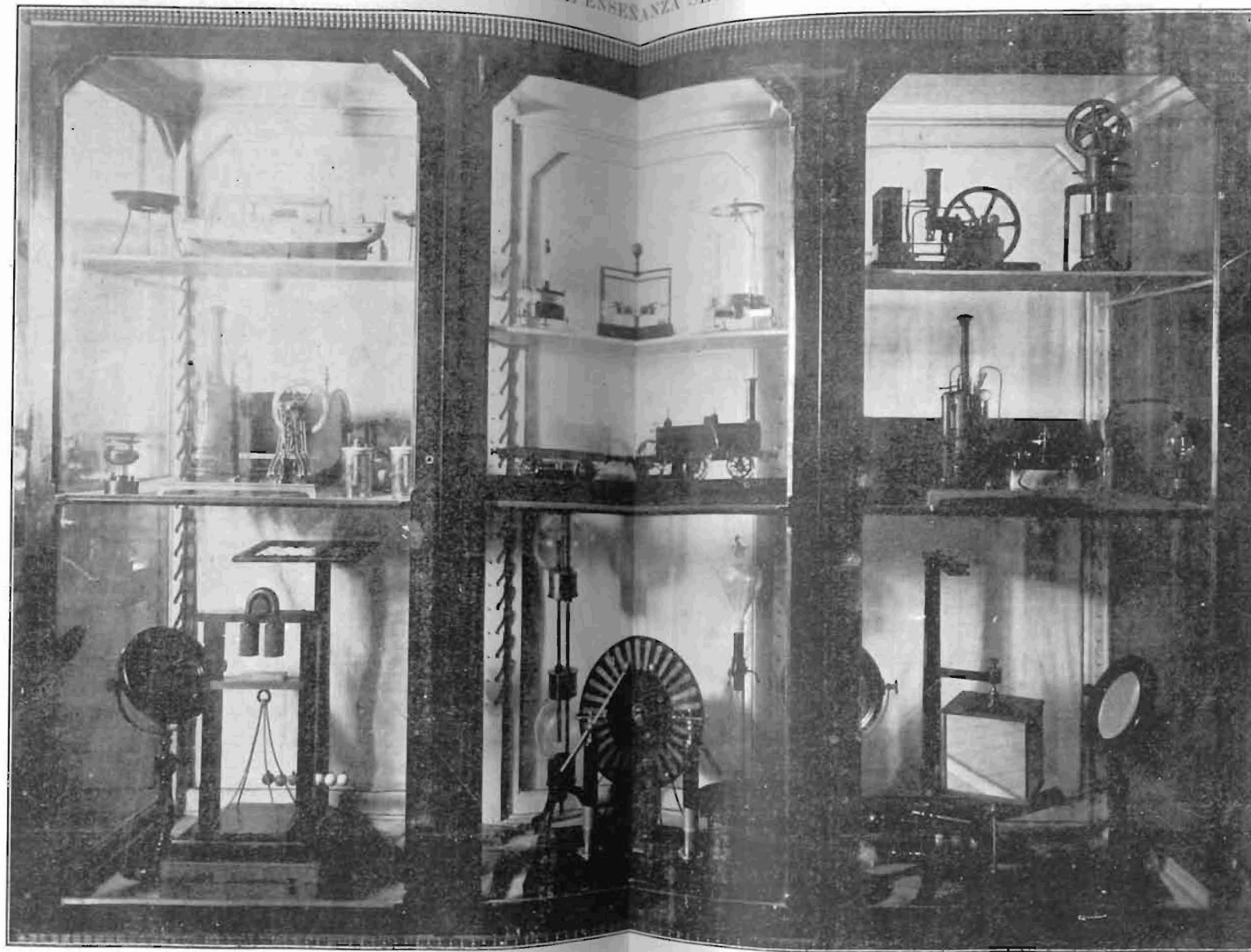
LITERATURA

No tiene texto. El Catedrático indica: Para 1.^{er} año—Barros Arana
ó Poncellis y Blixén. Para 2.^o año—Oyuela ó Campillo.

DIBUJO LINEAL

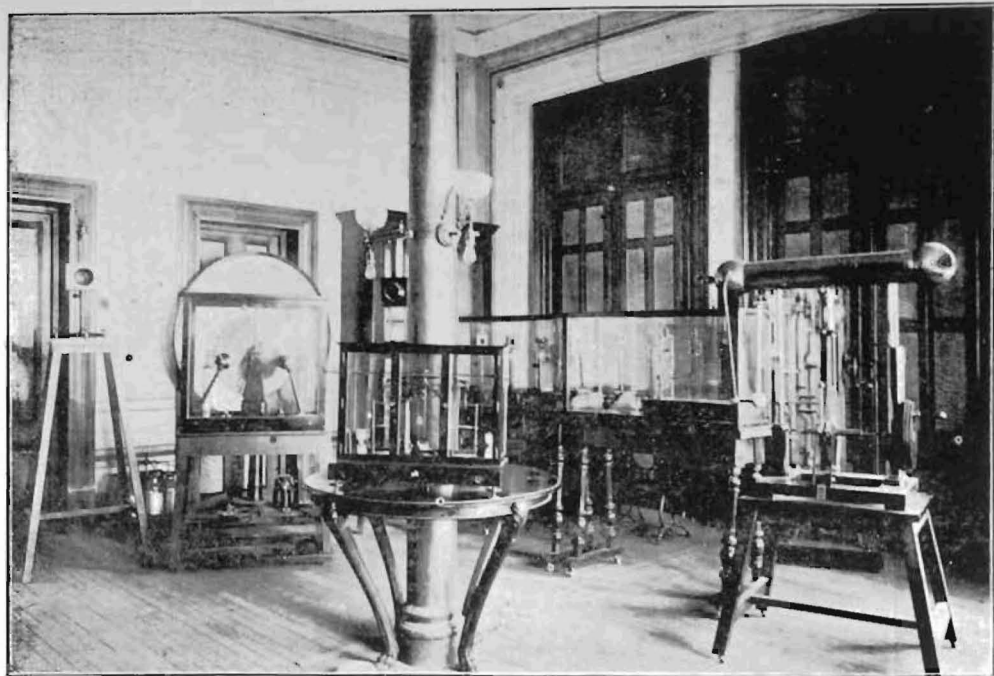
Andrés Giró y Aranols.

SECCIÓN-DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



GABINETE DE FÍSICA

SECCIÓN DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



GABINETE DE FÍSICA

Biblioteca de la sección de Enseñanza Secundaria

Existen en esta Biblioteca 7,362 volúmenes, repartidos de la siguiente manera:

Historia Universal	1.545	volúmenes
» Americana y Nacional	606	»
» Natural	217	»
Geografía	210	»
Matemáticas	53	»
Astronomía	65	»
Química	74	»
Física	325	»
Literatura	1.614	»
Gramática	105	»
Estética	87	»
Filosofía	696	»
Miscelánea	937	»
Revistas	828	»
Total	7.362	»

Diciembre 31/900.

REVISTAS Á QUE ESTÁ SUSCRITA ESTA BIBLIOTECA

- « La Nature ».
- « Revue des deux Mondes ».
- « Revue Scientifique ».
- « Annales de chimie et de physique ».
- « Revue de Géographie ».
- « Boletín de la Société Chimique de París ».
- « Revue philosophique ».
- « Annales de Sciences Naturelle-Zoologie ».
- » » » » -Botanique ».
- « Le Tour du Monde ».
- « Journal de Physique ».
- « L'Anthropologie ».
- « La Vie Illustrée ».
- « L'Exposition ».
- « América Científica ».
- « Anales de la Universidad ».

Diciembre 31 de 1900.

Número de obras pedidas durante el año: 19,149.

Diciembre 31 de 1900.

GIMNASIA

Un gran salón adecuado con 308 aparatos y útiles.

GEOGRAFÍA Y COSMOGRAFÍA

Un observatorio astronómico con 3 anteojos, y además 16 aparatos y 8 mapas.

HISTORIA AMERICANA Y UNIVERSAL

Existen 59 mapas, láminas, planos y vistas fotográficas.

DIBUJO

Hay 17 láminas diversas expuestas en un salón conveniente.

PSICOLOGÍA

Un gabinete con 21 aparatos y preparaciones.

FÍSICA

Un gabinete que consta de:

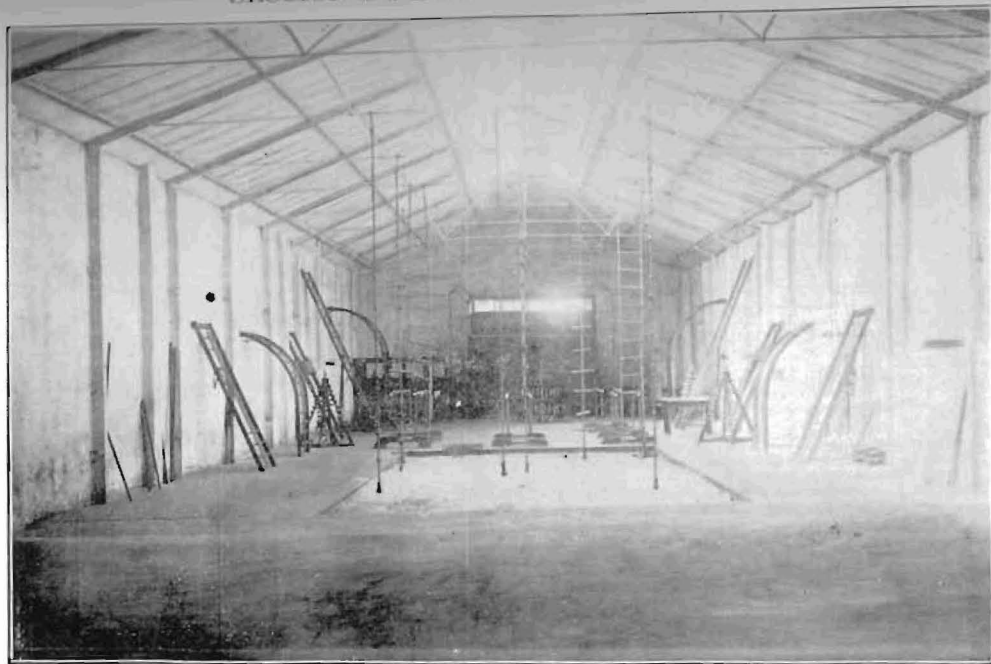
- 42 aparatos de Mecánica general.
- 64 ídem de Mecánica de los líquidos.
- 54 ídem de Mecánica de los gases.
- 31 ídem de Acústica.
- 86 ídem de Calor.
- 96 ídem de Óptica.
- 13 ídem de Magnetismo.
- 72 ídem de Electro Estática.
- 148 ídem de Electro Dinámica.
- 13 ídem de Meteorología.

24 ídem diversos de laboratorio y además sustancias, líquidos, útiles de laboratorio, una zorra, muebles, etc.

HISTORIA NATURAL

Un museo que consta de:

- 92 esqueletos de vertebrados.
- 100 vertebrados embalsamados.
- 1,791 ejemplares de reptiles, peces, moluscos crustáceos, etc., etc.

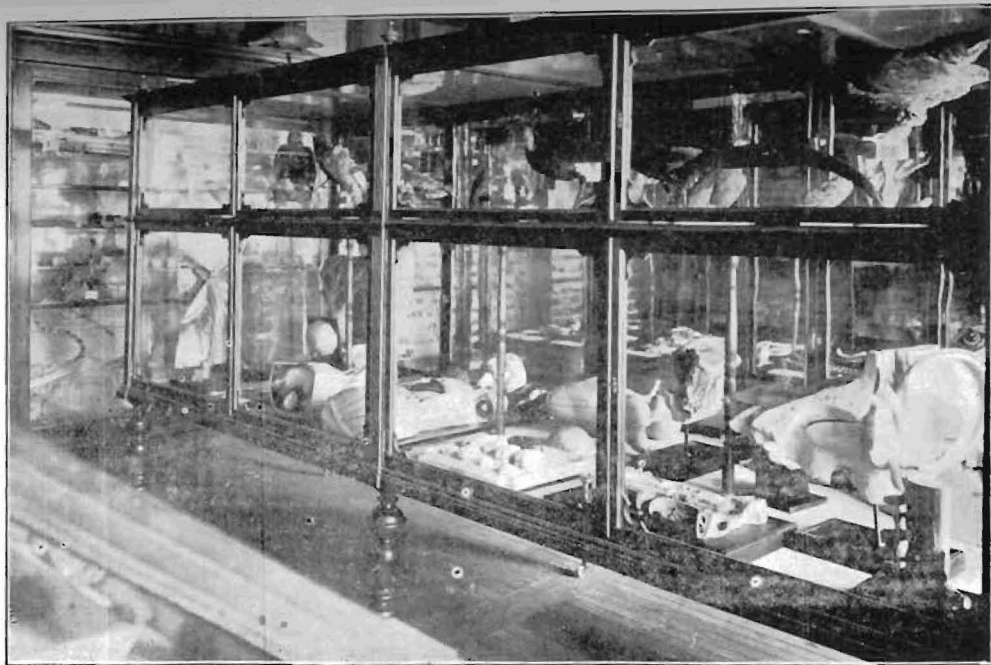


GINNASIO

SECCIÓN DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



MUSEO DE HISTORIA NATURAL.



MUSEO DE HISTORIA NATURAL

- 30 mapas de Zoología.
- 17 piezas diversas de Botánica.
- 30 mapas de Botánica.
- 1,900 m/n ejemplares de minerales y rocas.
- 170 sólidos cristalográficos de vidrio y madera.
- 700 fósiles diversos.
- 8 modelos en yeso de frutas antediluvianas.
- 154 aparatos y útiles.
- 114 piezas diversas de estudio.
- Frascos, vidriería, etc.

QUÍMICA

- Un laboratorio que consta de:
- 143 aparatos diversos.
- 2,000 m/n útiles, sustancias, etc., de laboratorio.

SALONES DE CLASE

Hay cuatro salones teniendo tres de ellos anfiteatro.

SALAS DE OFICINAS

- 5 salas para despacho del Decano, Bedelia, archivo, etc.
- 2 salones de exposición de aparatos.
- 2 salas para cámaras fotográfica y oscura.
- 1 laboratorio.
- 1 taller.
- 1 depósito, para el Gabinete de Física.
- 1 salón de exposición.
- 1 laboratorio para el Museo de Historia Natural.
- 1 salón de exposición.
- 2 laboratorios.
- 1 depósito, para el Laboratorio de Química.
- 1 sala de lectura.
- 1 sala-biblioteca y de lectura.
- 1 depósito para la Biblioteca de la Sección.

Valor de las existencias correspondientes á la sección de Enseñanza Secundaria

Oficinas y salones de clases	\$	4,109.39
Útiles del Gimnasio	"	913.92
Aula de Geografía	"	150.00

Aula de Cosmografía	\$	302.40
» » Dibujo Lineal.	»	15.96
Planos y vistas de Historia Nacional	»	240.00
» » » » » Universal	»	72.00
Gabinete de Psicología	»	957.60
Museo de Historia Natural	»	5,878.40
Gabinete de Física	»	14,900.00
Laboratorio de Química.	»	3,238.72
Biblioteca	»	18,404.40
Total	\$	<u>49,182.79</u>
